



Libro de actas de las sesiones ce-
lebradas por este Ayuntamiento en el año
de 1918 y 1^{er} trimestre incorporado de 1919





Salvador 5

Acta de la sesion man-
gural y constitucion del
Ayuntamiento en 1º de
Enero de 1918.

Alcalde saliente
D. Emilio Cabanillas y Moyano

Alcalde entrante
D. Emilio Cabanillas y Moyano

Concejales de la renovacion de 1916

D. Martin Moyano Lopez

" Dionisio Vall Luque

" Jose Valdemar Cuevas

" Jose Munoz y Sanchez Nuevo

" Gregorio Frada y Sanchez Toledo

" Pedro Milera Toranzo

" Antonio Milera Toranzo

" Lorenzo Calvo de Mora

" Manuel Ramirez Hidalgo

Concejales de la renovacion de 1918.

D. Mariano Vilalba Rubio

" Vicente Jimenez y Munoz Torres

" Manuel Martinez Cuevas

" Tomas Calvo Munoz

" Fulgencio Calvo de Mora

" Eduardo Serrano Munoz

" Esteban Saco Blanco

" Jose Ramirez Diaz

" Jose Vilano Capelo

En la villa de Cabera del Ruy a las diez horas del dia
primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, previa con-
vencion hecha por el Sr. Alcalde saliente D. Emilio Cabanillas
y Moyano, se constituyeron en el salon de sesiones de estas
Cajas Conseriales, con asistencia del mismo y bajo su presi-
dencia, los señores Concejales de la eleccion del dia siete de No-
viembre de mil novecientos quince, que han de continuar ejer-
ciendo sus cargos y los elegidos el dia once de Noviembre ultimo,
cuyos nombres se expresan al margen, los cuales fueron reci-
bidos coherentemente por dicho Sr. Alcalde, e instalados en sus car-
gos de Concejales, recibiendo la enhorabuena todos ellos de los
Concejales antiguos y pasando al Sr. Alcalde a ocupar uno de
los escaños del Consejo, por ser uno de los Concejales de la úl-
tima eleccion. Entrando a examinar en el acto los antecedentes
de las elecciones expresadas y resultando que los pertenecientes
a la primera, fueron proclamados por el arte 29, pero a ocu-
par la presidencia interina de que habla el arte 53 de la ley
Municipal, el Concejil D. Martin Moyano Lopez, por ser entre
ellos el de mayor edad, de conformidad con lo dispuesto en la
R.O. de 16 de Junio de 1909. A esto seguido, se procedio a la eleccion
de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo
que ordenan los artes 54 y 55 de subrodicha ley Municipal,
resultando elegido por diez y ocho votos y una papeleta en
blanco, al Concejil reelegido D. Emilio Cabanillas y Moyano,
que quedo proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente
interino e inmediatamente recibiendo de manos de arte
los insignias de su cargo, pero a ocupar la presidencia pro-
nunciando frases de agradecimiento por su nueva reeleccion
y ofreciendo ejercer las funciones de que otra vez habia sido

inválido, con imparcialidad y recta justicia. Propuse este ser un voto de gracia para el Sr. Presidente Interino por el acierto con que habia desempeñado su cometido el cual fue otorgado por unanimidad. Cuesquida por el mismo orden y uno por uno, se procedió á la elección de los cuatro Tenientes Alcaldes que segun la escala de art. 35 de repetido texto legal corresponde á este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente, D. José Ramirez Díaz por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para segundo Teniente Alcalde, D. José Valderrama Cuevas por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para tercer Teniente Alcalde, D. Manuel Ramirez Hidalgo, tambien por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; para cuarto Teniente Alcalde, D. José Muñoz y Sanchez - Nuevo, por igual número de votos y papeleta en blanco, recibiendo repetidos cuatro Tenientes Alcaldes las insignias de sus cargos de mano del Sr. Presidente.

Se eligió de igual modo para primer Regidor Sindico á D. José Blanco Capelo; para segundo Regidor Sindico D. Pedro Melara Navarro, resultando elegido cada uno de ellos por diez y ocho votos y una papeleta en blanco; y para Interventor, D. Esteban Seo y Blanco, por igual número de votos y papeleta en blanco, siendo estos tres últimos igualmente porcionados en sus cargos, por dicho Sr. Alcalde.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los señores Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y queda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia ó Tenencia se procedió á verificarlo por la edad en lo que se refiere á los Concejales que fueron proclamados por el art. 29 de la ley electoral y por el número de votos obtenidos, á los elegidos por elección popular, dando el resultado siguiente: Regidor primero, D. Martin Moyano Lopez; Regidor segundo, D. Sinfoniano Vall y Luque; Regidor tercero, D. Gregorio Prada y Sanchez Toledo; Regidor cuarto, D. Antonio Melara Navarro; Regidor quinto, D. Lorenzo Calvo de Mora y Calvo de Mora; Regidor sexto, D. Mariano Valva Rubio; Regidor septimo, D. Vicente Simancaz y Muñiz - Torres; Regidor octavo, D. Angel Martin Cuevas; Regidor noveno, D. Tomas Calvo de Mora; Regidor decimo, D. Fulgencio Calvo de Mora y para el Regidor undecimo, D. Eduardo Serrano Muñoz, excluyendo del precedente orden numerico á los ocho Concejales que fueron elegidos para los cargos de terminados.



ultimo, quedo designado los Domingos y hora de las doce, para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 97 de repetida ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento en la forma indicada de la cual se dara cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y quedando citados los señores Concejales para la sesion extraordinaria que ha de celebrarse hoy a las quince horas en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales, para la formacion de listas de electores de Compromisarios para la eleccion de Senadores, con lo que se dio por terminado este acto, firmando la presente todos los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Opusculo del señor por el señor dia

José Valdemoro

Fidelis Vilas

Manuel Ramirez Angel Martorell

Jos. de Haro Juan de Lema

Antonio Moya Simplicio Nolas

Manuel Moyano Mariano Villalba

Gregorio Prada Tomas Calvo

Julian Garcia Esteban Pico

Eduardo Ferran Lorenzo Gallo

José Capilla

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1º de Enero de 1918.

En la villa de Cabeza del Bruy, a las quince horas del dia primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria con caracter de urgencia, se reunieron en sesion extraordinaria y en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la



presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Hecho seguido, el Sr. Alcalde hizo presente á la Corporación, que conforme á lo expresado en el acto de la convocatoria y en conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de febrero de 1877 debía proceder hoy á la formación de las listas electorales para Comisionarios en la elección de Senadores. Informada la Corporación y previa lectura por el Sr. Secretario del art. 25 de citada ley y teniendo á la vista el padrón vecinal, los repartimientos de rústica y urbana, la matrícula de subsidio industrial y cuantos antecedentes se relacionan con los demás impuestos de carácter directo, se acordó proceder á la formación de los referidas listas en la forma siguiente

Señores del Ayuntamiento

D. Emilio Cabanillas y Mayano, D. José Ramirez Díaz, D. José Valde-ramas Cuevas, D. Manuel Ramirez Hidalgo, D. José Muñoz y Sanchez Nuevo, D. José Blasco Capelo, D. Pedro Hilera Navarro, D. Celeban Seco Blanco, D. Martín Mayano Lopez, D. Triforiano Valls Luque, D. Gregorio Prada y Sanchez Toledo, D. Antonio Hilera Navarro, D. Lorenzo Calvo de Mora y Calvo de Mora, D. Mariano Villalva Rubio, D. Pascual Simancaz y Muñoz-Torero, D. Angel Martínez Cuevas, D. Tomas Calvo Muñoz, D. Feliciano Calvo de Mora y Prada y D. Eduardo Ferrero Muñoz

Mayores Contribuyentes

D. José Gamen-Bravo y Silveira, D. Manuel Donoso Balmañeda, D. Antonio Balmañeda Gamen-Bravo, D. Pedro Balmañeda Gamen-Bravo, D. Juan del Campo y Lopez-Ariza, D. Francisco Balmañeda Rodriguez, D. Ricardo Riballo y Garcia-Cuevas, D. Ricardo del Campo y Lopez-Ariza, D. Diego del Campo y Lopez-Ariza, D. Rafael Donoso y Gamen-Bravo, D. Luis Donoso y Gamen-Bravo, D. Feliciano Gamen-Bravo y Martínez de la Mata, D. Francisco Balmañeda Lopez, D. Francisco Gallego Vaquerro, D. Antonio Luis Balmañeda Torreal, D. Ventura Lopez Villalobos, D. Antonio Garrote Fernandez, D. Rafael de Silveira y Pozo, D. José Sanchez Arevalo y Arana, D. Angel Nieto Valverde, D. Pedro Díez-Madroneiro y Lopez de Ayala, D. Juan Balmañeda Rodriguez, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro Bueno Corillos, D. Osvaldo Perez Jimenez, D. Luis Nieto Quintana, D. Alberto Villanueva y Martín, D. Eugenio del Campo y Guerrero, D. Modesto Seco Rodriguez, D. Santiago Palomo y Garcia Cuevas, D. Francisco Fernandez Sanchez, D. Virgilio Garcia-Mora y Garcia-Mora, D. Claudio Seco y Galvez, D. Juan Pedro Pizarro y Pizarro, D. Valentín Jimeno Seco, D. Antonio Luis Otero Valverde, D. Luis Mora y Gamen, D. Juan Pinós y Sanchez-Arevalo, D. Leonigilda Lopez Villalobos, D. Vicente Rabala y Garcia-Mora, D. Emilio Rabala y Jos



cia - Mora, D. Segundo Aozias Almuena, D. Vicente Pirarro Saco, D. An-
 tonio Fernandez Kapaterin, D. Antonio Valverde y Valverde, D. Pla-
 cido Auzias Saco, D. Francisco Otero Valverde, D. Alfonso Sanchez-
 Arevalo, D. Emilio Riballo y Calvo-Rayo, D. Jose Valverde, y Garcia-
 Mora, D. Jose Blanco Martinez, D. Damian Gallego Arevalo, D. An-
 tonio Nieto Arevalo, D. Mariano Riballo Simanca, D. Jose Palomo
 y Garcia-Cuevas, D. Victor Muraday Lopez, D. Fermim Cuevas Si-
 manca, D. Manuel Caballero Ruiz, D. Jose Bedarria Lopez,
 D. Ignacio Gonzalez Crespo, D. Romualdo Otero y Ruiz-Corrujo,
 D. David Gallego y Simon-Romero, D. Jose Mora Gil, D. Cesario
 Mora Gil, D. Rafael Saco Cande, D. Basquiel Valverde y Garcia-
 Mora, D. Domingo Nieto Arevalo, D. Roman Gallego Caballero,
 D. Jose Nieto Valverde, D. Jose Capilla Prodas, D. Segundo Vila-
 plana Valls, D. Juan Lopez-Ara y Jimeno, D. Prudencio Martin
 Doime a Dios, D. Luis Aozias Almuena, D. Tomas Martin-Reja,
 D. Jose Cacerena Martin.

Ultimadas en esta forma las listas electorales expuestas anterior-
 mente, se acordó por unanimidad, que se saquen dos exemplares
 de ella, uno, para fijarlo en los sitios de costumbre de esta localidad
 y otro, para remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su
 publicacion en el Boletim oficial y que durante el plazo que determina
 el art. 26 de citado precepto legal, se admitan las reclamaciones que contra
 las mismas se presenten, dandose cuenta al Ayuntamiento, para que
 las resuelva en sesion antes de primero de febrero. Acordado este solo
 el objeto de la sesion, se levantó por el Sr. Presidente, cuya acta fir-
 man con el todas los señores Concejales presentes, de quyo el Secre-
 tario certifico. -

<u>Emilio Cacerena</u>	<u>José Valdemama</u>
<u>José Simancas</u>	<u>Manuel Ramirez</u>
<u>José de Haro</u>	<u>Antonio Nally</u>
<u>Isaac Simanca</u>	<u>Fidel Wilas</u>
	<u>Antonio Vilas</u>

Angel Martinez
 Martin Rojas
 Gregorio Rada
 Mariano Villalba
 Juan Calero
 Fulgencio Calero
 Esteban Ruiz
 Eduardo Soriano
 Juanuro Calero
 Juan Cepeda

Sesion ordinaria
 del dia 6 de Enero
 de 1918

En la villa de Badajoz a las diez horas del dia seis de
 Enero de mil novecientos dieciocho, se reunieron los señores
 del Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Rojas, y de su orden se de-
 claró abierta la presente dando principio a la lectura de la
 anterior que fué aprobada. A esto seguido por el Sr. Secretario, con
 la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las últi-
 mas circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provin-
 cia y entrada la corporacion acordó por unanimidad de diri-
 ra cumplimiento a las que intrinan a este Municipio. Tam-
 bien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues
 de un examen fueron aprobados. Igualmente se dió cuenta de
 los fondos disponibles para el presente y entrada la corpo-
 racion acordó la distribucion e inversion de los mismos. Esto
 el expediente tramitado para el arriendo en pública subasta
 del arbitrio de los derechos con que se gravan las casas que se con-
 siguen en este Notadero público desde primeros de Enero a Trien-
 ta y uno de Diciembre del presente año, en el cual se han guarda-
 do todos los preceptos legales que determina el N.º D. de 24 de Ene-
 ro del 905, se aprueba en todas sus partes el acta de subasta cele-
 brada el dia treinta de Diciembre último, acordando la corpo-
 racion por unanimidad adjudicar definitivamente el men-
 te de referido arbitrio a D. Remito Garcia Corral, autor de la
 única proposicion que se hará efectiva, en la forma y placon

Manuel Ramirez

Antonio Melero

Martin Moyano

José Namir Diaz

José Hernandez

Sanfariano Valle

Corena. Calvo

José Capilla

Diligencia heunte por ella que con esta fecha se celebró en iudicial ordinaria por haberse reunido el Ayuntamiento en la extraordinaria, referente a la formacion del Ayuntamiento de un año para el cumplimiento del presente año, cuya acta aparece en el expediente de convocatoria para iudicial de un año. Calvo del Rey a tres de Mayo de mil novecientos diez y ocho, certifico

N.º 1.º

El Alcalde

J. Calvo

Capilla

Acta sobre division de secciones y formacion de listas de vecinos he habido del Rey a catorce de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada en la convocatoria, y se

Presidente

Concejales

fo la Presidencia de D. Alcalde D. Benito Cabanillas y Moyano, reunieron los señores concejales acotados al margen, que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, quienes enterados del objeto de aquella y de acuerdo con la ley municipal vigente dispusieron sobre la formacion de secciones en que se ha de dividir cada término para la designacion por sorteo de un número igual de Vocales asociados a los Concejales de que se compone el Ayuntamiento, y que en seccion de secciones deben formar la Junta Municipal encargada de la



cuencia y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimien-
tos de arbitrios municipales que autoricen las leyes y de cuantas
cuentas se relacionen con la Hacienda Municipal, después de estu-
diar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes
de todos y cada uno de los medios que la ley concede, ha-
ciendo sus preceptos y reglas con las condiciones de esta for-
ma, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Presiden-
te que este término Municipal se divida al expresado obje-
to en siete secciones.

Acto seguido y preparados convenientemente por la Secre-
taria de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente dió cues-
ta de las listas de los vecinos de este término que, reuniendo
las condiciones legales sin excepción alguna de incapaci-
dad o incompatibilidad les compendie ingresar en cada
una de dichas secciones, proponiendo a su vez la designación
del número de Vocales asociados que respectivamente deben
elegirse en las mismas, atemperándose a todo a lo dispuesto
en la Ley de 2.^a y 3.^a, art. 66 de la citada Ley Municipal, por
lo que se publicó por unanimidad se acordó aprobar dicha de-
signación en la forma siguiente. 1.^a Sección: propietarios
de fincas rústicas, cuatro Vocales. 2.^a Sección: propietarios
por pecuaria, cuatro Vocales. 3.^a Sección: agricultores,
tres Vocales. 4.^a Sección: propietarios por urbana, tres Voca-
les. 5.^a Sección: comerciantes, dos Vocales. 6.^a Sección: in-
dustriales, dos Vocales. 7.^a Sección: profesionales del orden
civil, un Vocal y que las expresadas listas se publiquen
en la forma ordinaria, con el fin de que los interesados

las exacciones y aduanas en su contra las reclamaciones que
sucedieron pertinentes. bento que se levanto la sesion segun
esta firman con el Sr. Alcalde todos los concurrentes de que
yo el secretario certifico

Cinilio Cabero

José Vilas

Manuel Ramirez
Inocente Jimenez

Antonio Vilas

Martin Moyano

José Ramirez

Stefaniano Valls

José Hernandez

Lorenzo Cabero

José Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 20 de Enero de 1918.

En la villa de Cabera del Peñon a las doce horas del dia veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cinilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se celebró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue ratificada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en las ultimas Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de la liquidacion practicada del presupuesto del año de 1917 y previo examen y conformidad de la misma, la Corporacion acordó por unanimidad aprobada y que por el secretario se forme lo antes posible el presupuesto incorporado al ordinario del presente año, remitiendole a la

aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia. Tambien se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia y de una comunicacion del mismo fecha diez y once respectivamente, notificando el haber sido aprobadas por el Sr. Ministro de la Gobernacion las decisiones de Concejales celebradas con fecha once de Noviembre ultimo. La Corporacion, quedo autorizada. A continuacion, la Corporacion, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, que se citara a la Junta Pericial, para que sin levantar mano, procediera a la formacion del Contorno de ganaderia pecuaria, puesto que ante, no se habia rectificado desde el año 1907, por haber sido desaprobado el que se confeccionó en el año de 1914, sin que tampoco se hayan efectuado muchas transmisiones de dominio por herencia y compra ni nuevas alteraciones en los ganaderos modernos y que por la secretaria se facilitara expresada Junta todos los antecedentes que existan en esta oficina, en armonia con lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1889. Y por ultimo, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por el depositario de fondos municipales, importante ciento cincuenta pesetas, que tiene duplicados para la adquisicion de dicha vacuna para la vacunacion y revacunacion de familias pobres, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 3.º art. 3.º del presupuesto. No habiendo otras cuentas de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

En la Ciudad de Badajoz a 10 de Noviembre de 1914

Manuel Ramirez

Antonio Vitoria

Inocencio Jimenez

José Alvarez

Eduardo Jimenez

Estanislao Moyano

Manuel Jimenez

Antonio Vitoria

Gaspar Calvo

X
Jon Capilla

Diligencia 3. Cuenta posella, que con esta fecha, no se celebró sesión ordi-
naria, por haber llevado á cabo el Ayuntamiento, la extraordi-
naria correspondiente á la rectificación del aliteramiento
de mozas del recamplazo del presente año. Cabeza del Ruy
á veintinueve de Enero de mil novecientos diez y siete, castifio.

No 730
El Alcalde
E. Calvo y Milla

Jon Capilla

Acuerdo.
Presidente
D.
Concejales
D.

En Cabeza del Ruy á veintiocho de Enero de mil novecientos
diez y ocho, reunidos en la sala Concejil, los señores Conce-
jales que al margen se expresan, componentes la mayoría de
los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados
en la forma ordinaria, y una hora antes de este acto á
toque de campana como previene el art. 68 de la vigente
ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Caba-
nillas y Mayano, quien abierta que fue la sesión, manifes-
tó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre
las secciones en que se ha dividido este distrito de los Vocales
asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar
la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente
año. Acto continuo, metidos en un globo ó saco por orden res-
pectivo los nombres que figuran en cada una de las expre-
sadas secciones, y sacándose de aquel tantas bolas ó nombres
como vocales asociados tiene asignados cada una de las sec-
ciones, se obtuvo el resultado siguiente: Sección 1ª Propie-
tarios de fincas rústicas. D. Juan Calderón de la Barca
y Lopez-Ariza, D. Juan Cuevas Flores, D. Elias Capilla
Riballo, D. Antonio Luis Bahamonde y Teruel. Sección



2.^a Propietarios por Pecuario, D. Jacinto Palmarola y Gomez Bravo, D. Nicolo del Campo y Lopez Arza, D. Manuel Davoso y Palmarola, D. Domingo Nieto Arevalo. Sección 3.^a Agricultores, D. Guillermo Gallego Arevalo, D. Florencio Rubio y Garcia-Rico, D. Romualdo Oronio y Ruiz Conzaga. Sección 4.^a Propietarios por Urbana, D. Diego del Campo y Lopez Arza, D. Juan Jose Ruiz Pardey, D. Mariano Riballo y Jimenez. Sección 5.^a Comerciantes, D. Juan Lopez Arza y Jimenez, D. Prudencio Martin Xorine y Diaz. Sección 6.^a Industriales, D. Francisco Garcia Gonzalez, D. Ramon Arevalo Corral. Sección 7.^a Profesionales del orden Civil, D. Agapito Garcia-Bermudez.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento a los efectos que procedan. Con lo que se levanta la sesion, firmando los señores Concejales queaban de que certifico.

Epistio Ceballos Trichio Albaro

Inocente Jimenez

Martin Moyano

Francisco Nalle

José Francisco

EdUARDO LERENA

José Hermosillo Manuel Ramirez

Antonio Albaro

GeORGE

José Lopez

Ceballos

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento dia 3 de febrero de 1918.

En la villa de Cabera del Puñey a las doce horas del dia tres de febrero de mil novecientos dieciseis, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. José Ramirez Diaz por in

disposicion del Sr. Alcalde y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué ratificada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Igualmente se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorada la Corporacion, acordó la distribucion á inversion de los mismos. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que habiendo transcurrido el periodo legal de exposicion al publico de las listas de electores que tienen derecho á elegir Compravisarios para la eleccion de Senadores, sin que contra las mismas se hubiera producido reclamacion alguna, procedia que la Corporacion se ocupara en resolver sobre ellas, si bien antes habia que elegir un elector, por haber fallecido el que fué incluido en la relacion formada en primero de buero de Sr. Estano Martinez. En su vista, la Corporacion, teniendo á la vista los repartimientos de ruides y urbana y la matricula de subsidio industrial, eligió á D. Juan Calderon de la Barca y Lopez Ara, contribuyente por territorial, á quien corresponde, acordando por unanimidad, aprobar en definitiva referidas listas y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 29 de la ley de 8 de febrero de 1847, se remitiran copias de expresadas listas al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletin Oficial de la misma. A continuacion, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Mariano Gilvo-Pera, de ciento veinticinco pesetas, por los gastos ocasionados en las ropas de cama, alimentacion y asistencia del enfermo varoloso Antonio pobre de tran- sito, la cual fué aprobada y acordado su pago con cargo al Capít 1º artº 2º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente cuyo acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que por el Secretario certifico:

José Narciso Díaz Fructo Hilario
Manuel Pérez

Chaunce Calceco

José Namir Díaz Martín Moyano

Antonio Méndez

Fuente Amancaes

~~Os~~ Edmundo Ferraz

José Acuña Simóns Pall

José María Lorente Cabra

Diligencia } Conste por ella, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria de rectificación definitiva y cierre de arbitramento, cuya acta consta en el expediente general de quintas. Cabera del Puñy día de febrero de mil novecientos diez y ocho, certifico. -

^{vago}
El Alcalde
Edmundo Ferraz

José Capilla

Diligencia } Conste por ella, que con esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria del voto de mosas, cuya acta consta en el expediente general de quintas. Cabera del Puñy a día y siete de febrero de mil novecientos diez y ocho, certifico. -

^{vago}
El Alcalde
Edmundo Ferraz

José Capilla

Sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Puñy a las doce horas celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de febrero de 1918. - } del día veinticuatro de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden,

se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, se dió cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intervinieran a este municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que próxima la época en que han de tramitarse los expedientes de exención de mosos del actual recemplazo y revisiones de los tres anteriores, había necesidad de proponer los testigos que habían de declarar por parte del Ayuntamiento. En su vista, la Corporación, por medio examen del acta del sorteo de mosos, acordó por unanimidad nombrar para tal objeto a los mosos Enrique Peria y Rodriquez número dos; Hipólito Acantara y Gallego número cuatro; José Calderón Ferrero número catorce; Félix Ortega Riballo número cincuenta; José García Cuevas y Ferrero número sesenta y dos; Ángel Calderón de la Barca y Calderón de la Barca número sesenta y seis; Domingo Riera Gallo, número ochenta y uno; y Leopoldo Marqueri Gallego, número noventa y ocho; a quienes se citará en forma, para que comparezcan en el día y hora que se les designe. A continuación, el Sr. Alcalde, también dió cuenta de una comunicación de Sr. Ángel León de la Orden, participando esta última la reparación del camino de los Callejones de San Pedro, así como de una certificación de Sr. Carlos Pozatt, Inspector de referida obra, en la que se acredita que esta debidamente terminada, con arreglo a los planos que sirven de base para su ejecución. En su vista, la Corporación acordó por unanimidad, hacer entrega de referida obra y nombrar peon caminero, con la obliga-



A.0.043.587*

ción de ornatos por su cuenta la piedra para atender a la conservación, a D. Vicente Hernandez, con el sueldo anual de seiscientos cincuenta pesetas. Igualmente acordó la Corporación nombrar por unanimidad a D. Antonio Moreno y Prado Inspector de Higiene y sanidad pecuaria, por sus condiciones legales para ello, el cual cobrará lo que le correspondiere por reconocimientos, visitas y expediciones de guías sanitarias de ganado que practique; por fallecimiento de D. Pablo Moreno Prado. También acordó la Corporación a propuesta del Sr. Regidor Sindico D. Pedro Milera Navarro, arreglar los caudales y bajantes del patio de la casa Ayuntamiento y tejado de esta, haciéndolo por administración, por su poca cuantía. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se expuso que aun no se había hecho efectivo el total de arbitrio sobre rodaje del año de 1917. Enterada la Corporación hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, abundando todos en la necesidad de hacer efectivo expresado recargo, para atender a los pagos de las obligaciones que quedaron pendientes de expresado presupuesto, acordando por unanimidad, nombrar Jefe ejecutivo para el cobro de ello a D. Pedro Durán Calamante, con la retribución que le den los recargos autorizados. Y por último, la Corporación acordó por unanimidad, aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Enero y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Eniño Ceballos Manuel Ramirez
Tricio Milera
Francisco Jimenez
Antonio Vitoria
 Eduardo Lorenzo
 Martin Moyano
 José Jimenez

José H. H. H.

Simproimo N. N.

José Capilla

Gaspar Calero

Deligencia? Cuenta por ella, que con esta fecha, no hubo sesion ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente a la clausura y declaracion de los libros del presente año, cuya acta cuenta en el expediente general de quintas. Cabeza del Ruy a tres de Marzo de mil novecientos diec y ocho, certifico.

José H. H.

José Capilla

Ellebraville

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de marzo de 1918.

En la villa de Cabeza del Ruy a las doce horas del dia diez de marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. José Ramirez Diaz, por encontrarse el Sr. Alcalde en Badajoz como Comisionario en la eleccion de Senadores, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que despues de su examen, fueron aprobados. Tambien se dió cuenta de las fincas disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion acordó la distribucion e inversion de los mismos. Acto seguido, a propuesta del Concejal D. Martin Mayano Lopez, acordó la Corporacion por unanimidad, reparar el empedrado de las calles Real, Convento, Menor-Torres y todas

Presidente
D. José Ramirez Diaz
Concejales

las del paso de semana Santa, con inclusion de las Alcantarillas o raijas que dicurren por ellos, por el mal estado en que se encuentran y que dichas obras, se lleven á cabo por administracion por su poca importancia. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el voto de los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

<u>José Ramon Bida</u>	<u>Marcos Ramon</u>
<u>Antonio Alvará</u>	<u>Indecito Jimenez</u>
<u>Eduardo Carran</u>	<u>Fidel Otiliano</u>
<u>José Guin. San</u>	<u>Martin Moyano</u>
<u>Julforiano Bull</u>	<u>José Barand</u>
<u>Laureno Ucles</u>	<u>José Lopez</u>

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de Marzo de 1918. =

En la villa de Cabera del Ruy á las doce horas del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Cobanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que retornaran á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporacion, se ocupó en



el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Antonio Peña de cien pesetas, por los jornales invertidos en las reparaciones de los cañalones y bajantes del patio de las Casas Cuintoriales; Otra, por Gregorio Serrano, de trecientas pesetas, por los jornales invertidos en las reparaciones del tejado de las minas, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo las dos, al cap. 1º art. 4º del presupuesto. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen del extracto de las sesiones que presenta la Secretaría, celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de febrero, el cual fué aprobado, acordando por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín oficial de la provincia. Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanilla

Antonio Peña

Eduardo Serrano

Fricho Millán

Inocente Limanes

José Navarrete

Maximil Ramírez

José Hernández

Martín Moyano

Simón Muñoz

Genaro Colaco

José Cabilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Marzo de 1918.

En la villa de Cabera del Puez a las doce horas del

día veinticuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Cuintoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanilla y Moyano



y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intereraron a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Gregorio Serrano, de doscientas pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones del alcantarillado de la calle de Unión-Lomero; otra, por Hipolito Serrano, de ochocientas pesetas, importe de los jornales invertidos en las empiedros de espedrada calle y los de Real, Convento y Humilladero; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo al cap^o 6^o del presupuesto art^o 4^o y 7^o respectivamente del mismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concepales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Quinto Calumet

Seibel Vilas

Antonio Vilas
Martín Moyano

Eduardo P. ...
Francisco Linares

José Harro

José Maximiliano
Santofimia Valls

Manuel Ramirez
Jose Lopez
Lorenzo Colas

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de Marzo de 1918. =

En la villa de Badajoz a las doce horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cobanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente Sesión principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Visto el expediente instruido a favor de los conyuges Manuel Martines Honoro y Francisca Marin Tebrajas y demás individuos de su familia. Resultando de las actuaciones que en él aparecen, que estos no tienen bienes de clase alguna. El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, reconocer la pobreza de expresada familia, considerando comprendido a su hijo Antonio Martin y Marin, en el caso 1º del artº 29 de la Ley de voluntariado y recupearlo y en el 9º de la misma, y que se remitan las actuaciones al Sr. Médico primero Jefe Instructor de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar en Madrid, a los efectos que procedan, por donde será reclamado. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por D. José Godillo, de cien pesetas importe de las pabnas y otros gastos ocasionados

en la función religiosa del Domingo de Ramos, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 2º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Expusio Caballeros

Friche Millan	Manuel Ramirez
Inocent Jimenez	Antonio Albará
Martin Moyano	Eduardo Ferraro
José Muñoz	José Simón
Sufarcano Palla	Lorenzo Galero
José Gajulla	

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Abril de 1918. =

En la villa de Cabera del Puñ a las doce horas del día siete de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó cumplimentar las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Igualmente se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorizada la Corporación, acordó por unanimidad, la distribución e inversión de los mismos. Ac-to seguido, tambien se dió cuenta y lectura de una instancia del Sr. Gobernador, recibida por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, y previos los antecedentes fa-



cilitados por la secretaria, acordó la Corporación por una-
 nidad, que por el Sr. Alcalde, se informe en sentido de
 que se abouará el crédito en la parte posible del presupuesto
 ordinario del presente año y caso de no ser posible, referi-
 rará un presupuesto extraordinario para atender al pago de re-
 ferido crédito, en armonía con lo preceptuado en el art. 142
 de la ley municipal, vigentes. Seguidamente, también acor-
 dó la Corporación por unanimidad, abonar al depositario
 cuarenta pesetas que tiene suplicas para ayuda a la hostancia
 de los niños pobres, Dotera Viguera y Estuñe y Emilio Hedrojo
 Arias. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen
 y comprobación del extracto de las sesiones celebradas por el
 Ayuntamiento durante el mes de Marzo, presentado por la se-
 cretaria, y después de su examen, fue aprobado, acordando
 por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil
 para su publicación en el Boletín oficial de la provin-
 cia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ban-
 tó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el
 Sr. tenor Concejal presente, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Calvan Ma

Martín Moyano

Fernando Vilanova

Eduardo Ferrando

José María Díaz

Fernando Jimenez

Juan Antonio Valls

José Antonio

Laureano Calvo

José Ciprián Manuel Ramirez

Sesión ordinaria }
 celebrada por el Ayun- }
 tamiento el día 14 }
 de Abril de 1912. - }
 En la villa de Cabrera del Puig, a las doce horas del
 día catorce de Abril de mil novecientos diez y ocho, se re-
 unieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitaria
 los señores Concejales que se expresan al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Calvanillas, Mo-
 yano y de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior que



fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan á este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporacion se ocupó del examen y comprobacion de la cuenta presentada por Jose Villara, de cien pentas, por los gastos de luz, humbre y utiles de limpieza de la casa Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 1º arte 8º del presupuesto. Tambien acordó la Corporacion por unanimidad, que el Sr. Secretario se trasladara á Badajoz, para ultimar los asuntos pendientes que tiene el Ayuntamiento en aquellas oficinas y que los gastos que se le originen, sean con cargo al capitulo 1º arte 8º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuyo acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Justo Calvo de la Fuente Jimenez

Martino Villara
Eduardo Ferrero

José Sanabria

Manuel Rana
Martin Moyano

José Heras

Lorenzo Calvo

Justo Jimenez

José Capilla

Señon ordinaria celebrada en la villa de Caceres del Rey, á las doce horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Conistoriales los señores Concejales que

el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta
 la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué
 aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del
 Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en
 los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación
 acordó se cumplimentaran las que interesaran á este munici-
 pio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los
 que despues de su examen fueron aprobados. Tambien se dió con-
 ta de una instancia presentada por el vecino de esta D. Eugenio Sanchez Arvalo,
 solicitando que se proceda por esta Alcaldia al amojonamiento de la via que va
 ria de la cañada Real que atraviesa este término, por haber desapare-
 cido los mojones que la delimitaban apropiandose algunos vecinos
 del terreno de dicha via. La Corporación, quedó enterada y acordó por una-
 nidad, que se faciliten cuantos datos existan en el Archivo, sobre re-
 ferido amojonamiento y con vista de ellos, se abra en consecuencia
 á la ley. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta, de que con fecha
 primero de Mayo proximo, tienen que estar en Badajoz ante el Comi-
 sion Mixta, para celebrar el juicio de revisiones, los datos de las actuals recen-
 sados y los de las tres autoridades, que tienen llegadas y reconocidas exen-
 ciones fincas, así como algunos padres y hermanos. Enterada la Corpo-
 ración, acordó por unanimidad, que por la Secretaria, se llevasen á
 efecto las citaciones necesarias, socorriendo con cinco pesetas á cada uno de
 los interesados y abansando de cincuenta cincuenta pesetas al Comisionado
 y Delegado nombrados en la sesion del dia diez y siete de Mayo últi-
 mo, para los gastos que refrenda representacion los origines, con car-
 go al capitulo 6.º del presupuesto. Puso habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los
 señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas Manuel Ramirez

Inocente Piramias

Martin Mitara

Martin Mayano

José Ramón Diaz

José Ferrer

Trifon Vilava

Eduardo Barran

Antoniano Nubi

Chaves. Calce

José Capelle

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de Abril de 1918.

En la villa de Cabera del Puy a las doce horas del dia veintiocho de Abril de mil novecientos dieciocho se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados; así como de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente de la de subsistencias fecha 24 del corriente; y autorada la Cooperacion, acordó por unanimidad cumplimentarla, haciendo saber al vecindario por bandos, la obligacion ineludible que tiene de presentar las altas de los artículos que tengan de subsistencias, así como las bajas que hayan tenido de las altas ya presentadas, advirtiéndoles, que caso de no verificarlo así, pasaran los siguientes de autoridad á la investigación de ello, declarándolo como contrabando. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él toctos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas y Moyano Francisco Jimenez

Trichio Mitara	Eduardo Pizarro
Martin Moyano	Victorio Mitara
José Ramon Diaz	Manuel Ramirez
Sanjurjo Pelt	José Heróld
<u>José Luis Pizarro Calero</u>	

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 de Mayo de 1918.

En la villa de Cabera del Puy a las doce horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales

los señores Concejales que se expresan al margen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Calabuig y
Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente,
dando principio con la lectura de la anterior que fue apro-
bada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del
Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y la Corporación acordó se cumplimentaran las que in-
teresan a este municipio. También se dio cuenta de los
asuntos del despacho de oficio, los que después de su exa-
men fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de
los fondos disponibles para el presente mes y entre-
rada la Corporación, acordó por unanimidad, la
distribución e inversión de los mismos. A todo seguido
la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la
cuenta presentada por D. Felician Hidalgo, de mil resaca pe-
netas, importe de las recargas facilitadas a los mozos del actual
reemplazo y las de las tres anteriores, padres y hermanos impe-
didos que se han trasladado a Badajoz, para compare-
cer el día primero del corriente en juicio de revisión ante la
Comisión Mixta, así como sus gastos como Comisionado y los del Dele-
gado y otros invertidos en las operaciones de quintas, la cual fue
aprobada y acordado su pago con cargo al capít 1º artº 6º del presupuesto.
También acordó la Corporación, abonar treinta pesetas a D. Vicente
Rodríguez Alende, por los servicios prestados como hablador de los mozos
en el acto de la conscripción y declaración de soldados; y cinco pesetas a José Mi-
ra por la extracción de bolas en el acto del sorteo, que hicieron sus hijos
Antonio y Bruno con cargo a dicho capít y artº del presupuesto. Y no
habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por
el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores
Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Calabuig	Antonio Vitoria
Fuente Linares	Eduardo Borrero
Martín Moyano	José Navarrete
José Romero	Antón Pardo
	Fidel y Hilari



Manuel Ramos
Lorenzo Galero

Eduardo Simana

José Cepillo

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 12 de Mayo de 1918.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del dia doce de Mayo de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que interesaran a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la corporación acordó por unanimidad, abonar al depositario de fondos municipales, las cantidades que tiene suplidas por los conceptos siguientes: Cuatrocientos veintitres pesetas, cuarenta y siete centimos, por contingente provincial del año de 1917, computadas con el importe del cuarto trimestre de haberes de nodrizas; cuatrocientas treinta y ocho pesetas, veintidos centimos, por igual contingente y año de 1918; mil veintitres pesetas, treinta y seis centimos por el importe del diez por ciento sobre ingresos de pasajes y medidas del año de 1917; treinta y dos pesetas, cin-

cuenta y cinco centimos, por el seguro de las Casas Con-
 sistoriales en el presente año; veinte pesetas por el trimestre
 de la subscripción a la Gaceta de Madrid, de igual año; diez
 pesetas por la subscripción a la Gaceta de Administración
 local y diez y nueve pesetas, cincuenta centimos, por la sus-
 cripción a la Colección Legislativa, ambas de repetido año
 de 1918. Con cargo a sus respectivos capítulos y artículos
 del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vanto la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con
 él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario
 certifico. -

Enilio Cabanillas
 Martín Moyano
 José Ramón
 José Muñoz

Manuel Ramón
 Fructo Tilara
 Eduardo Ferreras
 Susana Jimeno
 Francisco Rull

Antonio Alvarado
 Carlos Galdo
 José Quijé

Sesión ordinaria
 celebrada por el
 Ayuntamiento el día
 19 de Mayo de 1918. -

En la villa de Cazorla del Buzo a las doce horas del día
 diez y nueve de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reu-
 nió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
 los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Enilio Cabanillas y Moyano y de su
 orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la
 lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente
 por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cues-
 ta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines
 oficiales de la provincia y la Corporación acordó se
 cumplimentaran las que intereran a este municipio.
 También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio,
 los que después de su examen fueron aprobados. Ato se-
 guido, la Corporación se ocupó en el examen de las sustancias

presentadas por varios vecinos, solicitando trabamos de dominio de la Higuera rustica y urbana, y encontrandolos conformes con los titulos que acompaÑan, acordó por unanimidad aprobarlos y que pasen á la Junta Pécunia, para que surtan los efectos consiguientes en los apendices al amillaramiento que han de confeccionar con toda urgencia, á cuyo efecto se rá citada. Tambien se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Antonio Perea de retenta y cinco pentas, importe de propios montados, mandados á Torre Capilla, Pualbordo, Puebla y otros pueblos limítrofes; otra por el mismo de retenta y cinco pentas, por recorros facilitados á pobres de tránsito y conducción de los mismos; Otra por José Milera, de retenta y cinco pentas, por recorros facilitados á pobres de tránsito y deteniidos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo respectivamente á los capitulos y artículos del presupuesto, que son cap. 2.º art. 8.º; cap. 5.º art. 11.º y cap. 7.º art. 11.º. Fno habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Ceballos Antonio Sitara
Eduardo Ferrero Enrico Milera
Francisco Jimeno José Samir Díaz
Martín Moyano Juanro Toledo
José Arredor
Simón García
Manuel Ramirez José Basilio

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Mayo de 1918.

En la villa de Cáceres del Púyo á las doce horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunió en el tablon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cobanillas, Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.



Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la veia del Sr. Presidente, se dio cuenta de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó su cumplimiento las que interesan á este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, tambien se dio cuenta y lectura de una comunicacion de Sr. Angel Dean de la Orden, Contratista de la reparacion de las obras del camino de Belen y de una certificacion de Sr. Casimiro Cayot, Inspector de las niervas, en las cuales se acredita, que expresada obra, esta terminada conforme á los planos que han servido de base para su contratacion y ejecucion. Enterada la Corporacion, acordó por unanimidad, que el Ayuntamiento se diera por entregado en ella, procediendo á nombrar Leon Carrimero, con la obligacion del camino de piedra, para atender á la conservacion del mismo, acordando por unanimidad, que lo fuera Sr. Maselino Herrado Texera, competente para dicho cargo, por haber estado en la reparacion del mismo, con el sueldo anual de setecientos cincuenta pesetas; á quien se le notificaria en forma, haciendole entrega de la correspondiente credencial. A continuacion, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: una por el Depositario de fondos municipales, de treinta y seis pesetas, treinta y cuatro centimos, por suministros de pan facilitados á los soldados José Toledo Vega, Martin Arenas Casillas, José Mariano Gonzalez y al Sargento Manuel Romero Lopez, respectivamente de los Regimientos de ferros-cariles, Telegrafos y Infanteria Covadonga, en los meses de febrero, Marzo y Abril, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 9.º art. 1.º del presupuesto, como igualmente otra por setenta y tres pesetas, por el Sr. Secretario, de ciento cincuenta pesetas por gastos ocasionados en su viaje á Badajoz, con cargo al cap. 1.º art. 5.º del presupuesto; y otra por Sr. Feliciano Hidalgo Telmo, de doscientas noventa pesetas, importe



de la modelacion impresa para el reparto de contornos
 reintegro de este y otros impresos para la documentacion de esta
 oficina. Ato seguido, la Corporacion, se ocupó en el examen
 de los apendices al amillaramiento de la riquera rústica,
 pecuaria y urbana para el año de mil novecientos diez
 y nueve, confeccionado por la Junta Provincial, los cuales fue-
 ron aprobados, acordando su exposicion al publico por
 termino de quince dias, anunciandolo previamente por
 edictos en la localidad y en el Boletin oficial de la pro-
 vincia. Puro habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman
 con el todos los señores Concejales presentes de que go-
 do el Secretario certifico: =

Emilio Cabañillas Antonio Alatorre
Manuel Ramirez Francisco Lirio
Antonio Carrasco Francisco Alatorre
Estanislao Moyano Francisco Alatorre
José Ferrer Francisco Alatorre
Francisco Alatorre

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de junio de 1918.

En la villa de Cabera del Puy a las doce horas del día dos de junio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el tabon de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabañillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que

fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion, acordó se cumplimentaran las que interesaran á este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueran aprobados. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que D. Marcelino Herrada Serena, se habia posesionado del cargo de Teniente comisionero del camino de Belem, con fecha veintiseis de Mayo en que fue nombrado. La Corporacion, quedo enterada y seguidamente esta, acordó por unanimidad, abonar al Depositario de fondos municipales, veinte pentas que tiene duplicados para la suscripcion á la Gaceta de Madrid, del 2.º trimestre. Y por último, se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y la Corporacion acordó por unanimidad despues de enterada, la distribucion é inversion de los mismos. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Enilio Ceballos

Manuel Ramos
 Antonio Matará
 Eduardo Ferraz
 Martin Moyano
 Rufino Gallo

Diego Maza
 Francisco Linares

José Ramón Díaz

José Amor

Leandro Colera

José Basilla

vieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las cédulas publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente de la de la Comisaria general de Abastecimientos, fecha 31 de Mayo último, dando instrucciones para impedir que se levanten de las eras, los productos de las cosechas, sin la previa declaracion de las mismas e informada la Corporacion, acordó por unanimidad hacerse saber al vecindario por medio de bandos y nombrar Comisionados a D. Alejandro Bernal Cortés y D. Victoriano Nieto Riballo para que intervengan en el despacho de referidas declaraciones, llevando el consiguiente libro de registro, e informandolos de su cometido en el acto de la notificacion de dicho cargo y que los gastos que por este concepto se originen, se satisfagan del capitulo de imprentas, por no haber consignacion en el presupuesto para ello. Tambien se dió cuenta de la dimision presentada por D. Manuel Garcia con fecha 8 del corriente, del cargo de Director de la Banda Municipal fundandose en la poca retribucion que tenia. La Corporacion, acordó por unanimidad admitirla y que se le abone su haber hasta el dia treinta del corriente, por su precario estado economico y con el fin de que sirva de ayuda para su tratado y el de su familia al punto donde marchen, autorizando al Sr. Alcalde para que este gestione nuevo director que se encargue de referida Banda, sujetandose a la consignacion que hay en presupuesto para ello. Por último, la Corporacion, se ocupó en el examen del extracto

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo, el cual fué aprobado, acordándose por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. Quedando habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Cebanilla
Inocente Jimenez

Manuel Ramirez
Edmundo Ferrer

Trilobito Milara
Martin Moyano
José Heróld

Antonio Milara

José Ramón Díaz
Siffriano Kalk

José Capilla

Yacinto Col

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de febrero de 1918.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del día diez y seis de junio de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cebanilla y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporación acordó cumplimentar las que interesan a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron apro-





bados. Igualmente se acuerda, de haber sido aprobado
 por el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, el reparto
 de consumos para el presente año y enterada la Corpora-
 ción acordó por unanimidad, que se haga entrega del
 total de valores de expresado reparto, al recaudador D. Fran-
 cisco Garcia Requero, abriendo la recaudacion del pri-
 mero y segundo trimestre, en los dias diez y seis al diez y
 nueve del presente mes y hora de ocho á diez y seis,
 en las Casas Consistoriales, de ^{1er} periodo voluntario, y el
 2º en igual sitio y horas en los últimos cinco dias del mes
 y que con el producto de referida recaudacion, se atienda
 á las necesidades u obligaciones del Tesoro y las provinciales,
 asi como al pago del ^{1er} trimestre, de empleados y demas
 atenciones del presupuesto. Tambien acordó la Corporacion
 á propuesta del Sr. Alcalde, proceder á las reparaciones de
 los portales del lavadero de la Venta y de la Torra de
 la Peña, por administracion, dada su cuantia y con-
 cargo al capº de impuestos, por no haber consignacion
 en el presupuesto para ello. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente,
 cuya acta firman en sí todos los señores Concejales
 presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Escobedo Antonio Mera
 Martin Moyano Eduardo Penas
 Jose Ramon Francisco Jimenez
 Juan Antonio Palla Jose Ramon Diaz
 Manuel Ramirez Leonor Colera
 Jose Capella

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de junio de 1918. =

En la villa de Cobera del Ruy a las dos horas del dia veintitres de junio de mil novecientos dieciocho se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se debió abrir la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados y de los circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente, de la de la Comisaria de abastecimientos fecha 12 del corriente, dando instrucciones para el cumplimiento de la circular de 31 de Mayo ultimo. La Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad, fijar bandos en los sitios publicos de costumbre, insertando referidas disposiciones para conocimiento del vecindario y de los Comisionados nombrados con el fin de que tengan el debido cumplimiento. A continuacion, la Corporacion, despues de suformada de los repartimientos de contribuciones directas, acordó por unanimidad, nombrar a D. Manuel de Guero Palmarada D. Antonio Palmarada y Juan Bravo y D. Juan del Campo y Lopez Arzo, para que como mayores contribuyentes, constituyan la Junta local a que se refiere el apartado 6º de citada circular. Seguidamente, se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Jacinto Sanchez Guano, con el fin unico de ver si merece o no el auxilio de la Junta de Ayuda a la familia y se examinó



que fue por la Corporacion, acordó por unanimidad rati-
ficar la pobreza en favor de Regina Ahnena y frutos, madre
de este y de otros individuos de la familia, que se reconoció
el Ayuntamiento en sesion del dia 9 de Diciembre último,
punto que subsisten las mismas causas que entonces; concepi-
tando a este caso, comprendido en el caso 2º del art. 89 de
la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito y que se
remite lo actuado al Sr. Jefe Substituto del Regimiento de Artilleria
de Posicion de Segovia. Tambien se dio cuenta de la dimision
presentada por D. Vicente Hernandez, del cargo de Don Caminero
del camino de las callejones de San Pedro, con fecha diez y ocho
del corriente. La Corporacion, quedó autorada y acordó por
unanimidad admitirla, nombrando para sustituirle
a D. Manuel Garcia, que lo tiene solicitado, con la consigna
cion que hay en presupuesto, a quien se hará entrega de
la correspondiente credencial. Tambien se acordó por una-
nidad, a propuesta del Sr. Alcalde, reparar los empiedros de
las calles Biendas y Pedro, haciendolo por administracion
por la poca importancia de estos. No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya ac-
ta firman con el resto los señores Concejales presentes, de que
yo el Secretario certifico: -

<u>Francisco Galiana</u>	<u>Manuel Ramirez</u>
<u>Antonio Mitara</u>	<u>Eduardo Ferraz</u>
<u>Fernando Llaneras</u>	<u>Jose Pascual</u>
<u>Martin Moyano</u>	<u>Justo Pardo</u>
<u>Jose Amor</u>	<u>Leonor Lopez</u>
<u>Francisco Mitara</u>	
<u>Jose Lopez</u>	

Sesion ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de la villa de Cabrera del Rey a las doce horas del dia treinta de junio de mil novecientos diez y ocho, se reu-



hicieron los señores Concejales que se expresan al margen, en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesan á este municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Alcalde se manifestó, que en vista de la autorización que se le concedió por la Corporación en la sesión del día nueve de noviembre, había gestionado la provisión del nuevo Director de la Banda municipal, resultando tener muy buenos antecedentes por su competencia y moralidad al Sr. Joaquin Manquillo Blanco. Enterada la Corporación de la correspondencia que había mediado entre el Sr. Alcalde y expresado Sr. Joaquin Manquillo y Blanco, acordó por unanimidad nombrar á este Director de expresada Banda, con la consignación anual de mil pesetas que hay en presupuesto para dicho cargo, el que tendrá las obligaciones y derechos que se determinan en el Reglamento ya formado y las que se fijan en el contrato que se lleve á cabo con la Comisión que se nombre para dicho fin y que posteriormente se apruebe por el Ayuntamiento, expeditiéndole la correspondiente credencial y posesionando al nombrado de referido cargo. También se dió cuenta de haberse posesionado del cargo de Teniente Caminero de los callejones de San Pedro, D. Manuel Garcia, con fecha veintinueve del corriente, que fue nombrado. A continuación, la Corporación, acordó por unanimidad, abonar á D. Salvador Capilla Prado, la cantidad de cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, por su haber como Auxilio temporero de la Secretaría, con cargo al cap. 11 Art. 1.º de unos previos, por no haber consignación especial, para este servicio en el presupuesto. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los



sesiones siguientes: Una, por Gregorio Serrano, ruipostante
 ochocientas pesetas pentas, por las reparaciones hechas en los
 Portales de la Venta y de la Pera de la Peña; otra, por
 Hipólito Serrano, de seiscientas pesetas, por los jornales
 invertidos en la reparación de empiedro de los calles
 Vieuelas y Pedros, las cuales fueron aprobadas y acordado
 su pago; la primera, con cargo al cap.º 11º presupuesto,
 por no haber consignación en el presupuesto para in-
 dicada obra; y la segunda, con cargo al cap.º 7º art.º
 6º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya
 acta firmaron con él los señores Concejales presentes
 de que yo el Secretario certifico: -

Emilio Calabuella	Manuel Ramirez
José Saurieda	Antonio Milara
Ficlio Milara	Fernando Simoes
Eduardo Serrano	Martin Moyano
José Hinojosa	Sanforiano Valle
	Gaspar Colca

José Capilla

Señor ordinaria este } En la villa de Cebena del Ruy a las dos horas
 Bracla por el Ayuntamiento } del día siete de Julio de mil novecientos diez y
 el día 7 de Julio de 1918. } ocho, se reunieron en el salon de sesiones de es-
 tas Casas Conventuales, los señores Concejales que se ex-
 presan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr.
Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los distintos Boletines oficiales de la pro-
vincia y la Corporación acordó, se cumplimentar-
rán las que interesan a este Ayuntamiento. También
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que
después de su examen fueron aprobados. Igualmente
se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente
mes y autorizada la Corporación acordó la distribución
e inversión de los mismos. A lo seguido, la Corporación,
acordó por unanimidad destituir a D. Felguicio Fru-
gillo del cargo de Apante de este Ayuntamiento en
Badajoz, cuyo cese se lleva a efecto, por causas ajenas
al celo, actividad y honradez con que ha desempe-
ñado dicho cargo, a cuyas excelentes cualidades queda
altamente reconocida esta Corporación, aprobando
la cuenta presentada por el mismo, con fecha cin-
co del corriente, por la que resulta un saldo a favor de
este Ayuntamiento de ciento veintiocho pesetas, noventa y
siete centimos, de las que se dispondrá oportunamente en
union de otras cantidades que se remitirá para abonar
el impuesto del diez por ciento sobre peras y mediodos corres-
pondiente al primer trimestre del presente año. A con-
tinuación, la Corporación, acordó por unanimidad
reunirse en sesión extraordinaria a las once horas
del día diez del corriente, con el fin de proceder
al nombramiento del nuevo representante de este
Ayuntamiento en Badajoz. No habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, cuya acta forman con el

Todas las sesiones Caucejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas
Antonio Milara

Friso Villar
Martín Moyano

Eduardo Serrano

Fecente Simancas

Manuel Ramirez

José Guindian José Huero

Subforiano Vall

José María Godrea
José Bafulla

Señon extraordinaria,
celebrada por el Ayuntamiento
el día 10 de Julio de 1918.

Presidente
D. Emilio Cabanillas

Concejales

- " Fulgenio Calvo
- " Eduardo Serrano
- " Friso Milara
- " Antonio Milara
- " José Valderramas
- " Manuel Ramirez
- " Mariano Villalba
- " Fecente Simancas
- " José de Blanco
- " Martín Moyano
- " Angel Martínez
- " Esteban Seco
- " Subforiano Vall

En la villa de Cabrera del Rey, a las once horas del día diez de Julio de mil novecientos dieciocho, previa citación en forma, se reunieron en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de estas Casas Municipales, los señores Caucejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano el que viéndolo que había la mayoría exigida por la ley, declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que como se veían las convocatorias y se expresaba en las papelititas de convocatoria, la reunión tenía por objeto proceder al nombramiento de representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, en virtud de la Cooperación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, nombrar para referida representación o Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, a D. Lucas Sanchez Cueto, mayor de edad, y Agente de negocios, con residencia en aquella capital, con la asignación anual de doscientas pesetas, en concepto de honorarios, que hay consignadas

en presupuestos, autorizandolos para que gestione
 en las Oficinas de Hacienda y demas departamentos pro-
 vinciales, toda clase de asuntos referentes á este MUNI-
 cipio, así como para que perciba los intereses de las
 inscripciones censitales y que puedan existir á favor
 de este Ayuntamiento, y premios y cargas de todas
 clases, firme las libranzas que se expidan á su
 favor, y por último, para que perciba de las arcas del
 Tesoro, las cantidades que por cualquier concepto pudie-
 ran resultar en favor de este Municipio. Igualmente
 acordó la Corporacion por unanimidad, que se libre
 certificación de este acuerdo y se remita al interesado, para
 que después de rellenar los requisitos prevenidos, lo sirva
 de poder general, para representar al Ayunta-
 miento y que se remeta este acuerdo á la ratificación
 en la primera sesion ordinaria. Haciendo este solo el ob-
 jeto de la sesion, se levantó por el Sr. Presidente, cuya acta
 firman con él, todos los Concejales presentes, de que yo el
 Secretario certifico. -

Emilio Cervera

Julgencio Calvo

Eduardo Terrano

Fausto Milava

Antonio Milava

José Valdemoro

Manuel Ramirez

Stebiano Villalca

Inocente Jimenez

José de Haus

Martin Moyano

Angel Martinez

Simón Balb

José Capella



Señon ordinaria etc. } En la villa de Cabezas del Buzo á las dos horas
brada por el Ayuntamiento } del día catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho,
el día 14 de Julio de 1918 } se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas y Bayarín, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de las anteriores que fue aprobada. Después, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las cédulas publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporacion acordó se cumplieran las que interesan á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se expuso que, abiertos á la circulacion pública, los Caminos de Belén y Callejones de San Pedro, se notaba cierto desahucio en el vecindario, por la elevacion de algunas cotas, no pudiendo llevar los carros la carga ordinaria, así como resultar estrecha la caja de aquellos, no permitiendo con desahucio el paso de vehiculos especialmente, cuando estos se encuentran cargados de materia voluminosa, apreciando esto un peligro constante á las conductores de expresados carros, y mucho mas, no habiendo en ninguno de los trayectos para caminos donde poder apartarse uno para dejar libre circulacion al otro, entendiéndose por todo lo expuesto, que procedia la rectificacion de las obras, previo estudio detenido de ellas. Entomada la Corporacion y abierta discusion sobre el particular, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales abundando todos en el proposito de corregir las imperfecciones apuntadas por el Sr. Alcalde, de referidas obras; pero conviniendo en la imposibilidad de hacerlas por la escasez de fondos y despues, de amplia deliberacion, la Corporacion, acordó por

unanimidad, que se lleve á cabo la rectificación de expresadas obras, reduciendo las cuestas elevadas de pendiente y dando medio metro mas de anchura á las cajas de repuestas caminos, con el fin de que puedan cargar mas los vehiculos y tener exu libremente en su circulacion; siempre que el Consejo de Administracion de la Caja Rural, pueda hacer el anticipo del costo de las rectificaciones de las referidas obras en la misma forma que tiene hecho el empréstito de las veinticuatro mil pesetas, que se invirtieron en las obras originales de los mismos, sin interés y con la garantía del arbitrio sobre penas y medidas de uso obligatorio; con la condicion de que dicho empréstito se encargue de rectamente de llevarlas á efecto, contratandolas con tercera persona por sistema de descuentos menores cada uno de ellos, de dos mil pesetas, dando cuenta despues al Ayuntamiento de la totalidad de gastos, para reintegradas en los cinco presupuestos sucesivos por iguales partes y que se dé cuenta de este acuerdo á la Junta Municipal, para su aprobacion si lo cree conveniente. Ato segundo, la Corporacion acordó por unanimidad, ratificar el nombramiento de Agente de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz en favor de D. Lucas Sanchez Cueta, hecho en sesion extraordinaria del dia diez de Mayo y revocar el acuerdo de que D. Fulgencio Frigilla, ingrese por el diez por ciento de penas y medidas el saldo á favor de este Municipio, de cuatrocientos ochenta y siete reales, que resultó al cesar (al cesar) en el cargo de Agente de esta Corporacion el siete de Julio corriente, acordando por unanimidad, que ingrese referida cantidad en el Tesoro, por cuenta del cupo de consumos del presente año. A continuacion, la Corporacion, despues de informada y enterada de la existencia de la Comision de Abastecimientos, fecha nueve del que cursa, referente á la venta de granos en las eras y al traslado de estos á otros terminos, la Corporacion acordó por unanimidad, hacerse saber al vecindario por bandos y edictos, así como á los Comisionados y Junta local de substancias, para que tenga su debido cumplimiento. Igualmente acordó la Corporacion, que el Sr. Secretario se trasladase á Badajoz para entrevistarse con D. Lucas Sanchez Cueta, nuevo Agente de

negocios de esta Corporacion y se informe del estado de los asuntos que tiene pendientes este Ayuntamiento en aquellas oficinas, con el fin de que continúe la gestion y llegue pronto á la inmediata resolucion de ellos; y que los gastos que en esta ocasion se han con cargo al cap. 1º art. 8º del presupuesto; reparar el mobiliario de la Casa Ayuntamiento, por el cual estado se encuentra; abonar el Reportario de fondos municipales, docuimtas penta, importe de los gastos que tiene supidos en las sesiones de Diputados á Cortes y Senadores, hechas en el presente año, por impresos, alquileres de las Casas, donde se juntaban algunas secciones y otras necesarias, con cargo al cap. 1º art. 1º del presupuesto. Y por último, la Corporacion, tambien acordó aprobar el acta de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de junio, presentado por la Secretaria, y que este se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio C. Benilla Antonio Ortega
 Inocente Sarrancos José Garrido
 Martin Moyano
 José Arrive Triolo Vilas
 Eduardo Ferran
 Manuel Ramirez Ruforiano Salá
 Lorenzo Galdo
 José Capulle

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Puzy á las doce horas del dia da por el Ayuntamiento el dia veintuno de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia.

21 de Julio de 1918.



del Sr. Alcalde D. Emilio Cebanillas y Morano y de su orden, se declaró abierta la cuenta, dando principio en la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, se dio cuenta de las circulares publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia y especialmente, de las circulares del Gobierno Civil n.ºs 23 y 24 de la Suspensión de Sanidad, publicadas en el Boletín oficial del día 13 del corriente, referentes al tífus exantemático. Enterada la Corporación, y abierta discusión sobre el particular, en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los Concejales, después de amplia deliberación acordó por unanimidad, primero, que se redoble la vigilancia por los agentes de autoridad, en los caminos que afluyen á la localidad y en la citación forma, con el fin de evitar el tránsito de trapos viejos ó ropas usadas, que no vayan acompañados de las certificaciones de origen y de haber sufrido la oportuna desinfección; segundo, habilitar la casa n.º 2 de la Barriada de S. Roque, para que sirva de sanatorio ó aislamiento, instalando en ella dos camas con todo lo necesario para la inmediata asistencia de los enfermos, si por desgracia se diera algún caso de tífus exantemático, instalando en la misma al propio tiempo, en departamento diferente, los desinfectantes necesarios para llevar á efecto la desinfección de ropas y objetos, mediante los vapores sulfurosos, nombrándose al efecto al Sr. D. Agustín Ruiz-Roso y Estévez, Barbero desinfectante y despiojador de los mendigos que transitan por el pueblo; y á la vecina Guerra y Calderón, para las mendigas; y que los gastos que la instalación de camas y este servicio origine, se sufraguen con cargo al cap. de imprentas, por no haber consignación en el presupuesto, para dicho fin; remitiéndose la oportuna certificación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de haberse cumplimentado en todas sus partes las disposiciones á que se refieren dichas circulares. Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Sr. Melara, de ciento diecinueve pesetas, importe de los gastos ocasionados en la reparación hecha en el mobiliario de la Casa Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago



con cargo al capl. 1º artº 5º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación, aprobar la cuenta y acordar el pago, de otra presentada por D. Julian Hidalgo y Palomo, de doscientas pentas, importe de la modelacion suprema para las apendices, presupuesto incorporado, ordinario, reintegro de autos y otras impresos para los diferentes servicios de esta oficina con cargo al capitulo 1º artº 9º del presupuesto. Y por ultimo, tambien acordó la Corporación por unanimidad, abonar al Auxiliar de Secretaria D. Manuel Caballero, doscientas pentas, como gratificacion por los servicios prestados fuera de las horas de oficina en los diferentes trabajos estadisticos que se le han encomendado, con cargo al capl. 1º artº 10º del presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuyo acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Enmilio Ceballos Jimenez
Antonio Vitana

Eduardo Ferran
Martin Moyano *Nicolas Vilana*

José Quintana *Manuel Ramirez*

José Aranda *Lorenzo Colaco*

Antonián Vull
José Quintana

Señor ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento
 de Badajoz a 2 de Julio
 de 1918.

En la villa de Cabera del Peñon a las doce horas del día
 veintiocho de Julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron

en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores
Concejales que se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se debió
abierta la presente, dando principio con la lectura de la auto-
riva que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario con
la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circu-
lares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia,
y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan
a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del des-
pacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados.
Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. presiden-
te, se dio cuenta y lectura de la circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia, fecha 22 del corriente, publicada en el
Boletin oficial del dia 24, referente al ingreso de los moros en
Caja, para cuyo acto habia necesidad de nombrar Comisio-
nados. En su vista, la Corporacion, acordó por unanimidad,
nombrar como en los años anteriores a D. Julian Hidalgo y Pa-
lomo, por su reconocida pericia, abonandole cuarenta pe-
setas para sufragar los gastos que se le originen con cargo
al capitulo 1º artº 6º del presupuesto. Igualmente, por el Sr. Alcalde,
se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo
de Administracion de la Caja Rural, conmutando a otra de esa
Alcaldia, en la que se participa el acuerdo tomado por
esta Corporacion con fecha catorce del corriente, referente a
la rectificacion de las obras de los caminos de Helen y Callejo-
nes de San Pedro, el cual manifiesta, que expresado Consejo de
administracion, acepta hacer nuevo anticipo o emprutito al
Ayuntamiento para cubrir los gastos de referida rectificacion
de obras en la misma forma y condiciones que hizo al de las
veinticuatro mil pesetas, para las obras originales de las mismas,
encargandole al propio tiempo, de la direccion y administracion
de aquellas, por el sistema de detalles que no excedan de dos-
mil pesetas, presentando posteriormente la cuenta de gastos gene-
rales a la Corporacion, para su aprobacion. El Ayunta-
miento, quedó autorado, acordando por unanimidad acep-
tar en todas sus partes, la resolusion del Consejo de

administracion referido, por estar en perfecta armonia con lo ya acordado por la Corporacion y que se cite seguidamente a la Junta Municipal, para que esta sancione los acuerdos de referencia. Igualmente acordó la Corporacion, abonar a D. Juan Seo Galves, depositario de los fondos de este Municipio, la cantidad de quinientas pesetas que tiene suplidas para la adquisicion de una Caja de caudales para la depositaria de este Ayuntamiento, con cargo al cap. 9.º art. 8.º del presupuesto; e igualmente pesetas, a Antonio Torca, por haber dado muerte á varios animales domos en la Cabera de la Anagocera, con cargo al cap. 3.º art. 5.º del presupuesto. Seguidamente, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por el Sr. Secretario, de ciento veinticinco pesetas, importe de los gastos ocasionados en su viaje á Badajoz, para informar al nuevo Agente de esta Corporacion, de los asuntos que tiene alli pendientes, para que continúe gestionando su pronta solucion, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los señores Concejales presentes, de quince el Secretario certifico.

Emilio Leal *Emilio Leal*
 Manuel Ramirez *Manuel Ramirez*
 Eduardo Ferraz *Eduardo Ferraz*
 Inico Vilera *Inico Vilera*
 Don Honorio de Navarredia *Don Honorio de Navarredia*
 Ruforiano Pella *Ruforiano Pella*
 Mariano Galico *Mariano Galico*
 Jose Capilla *Jose Capilla*

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 4 de agosto de 1918. =

En la villa de Cabrera del Huey a las doce horas del dia cuatro de agosto de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Cuintoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eulio Calanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Al propio tiempo, se dio cuenta de las fundas disponibles para el presente mes y enterada la Corporación, acordó la incripcion y distribución de las mismas. A continuacion, la Corporación, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, nombrar Alguacil de este Ayuntamiento á Luciano Mediciuilla y Martin, en la vacante producida por fallecimiento de Jose Villalva, con el haber anual de quinientas pesetas, á quien se le extenderá la correspondiente credencial, para que tenga efecto la posesion. Seguidamente, por el Sr. Secretario, se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil, publicada en el Boletin oficial del dia 27 de julio ultimo, referente al aseguramiento del abastecimiento de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha, exponiendole por el Sr. Alcalde, que asunto de tan vital interes, estaba resuelto por Sr. Feliciano Gomez Bravo, el cual habia adquirido un gran stock de trigo suficiente para el consumo local, ofreciendo dar el pan á la clase proletaria al precio de cuarenta centimos de peseta los novecientos veinte gramos; operacion que representa eminentes perjuicios para referido señor, en favor de referida clase proletaria. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad nombrar una Comisión con



puesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. José Valdevernales
 Cuevas y D. Pedro Hilara Navarro, para que en nombre y
 representación de la Corporación Municipal dieran las gra-
 cias á referido Sr. Gamier-Boavo, por la realización de
 obra tan piadosa y de sentimientos tan altruistas. Des-
 pués, pasó la Corporación á ocuparse de los recursos de
 ingresos que habían de llevarse al presupuesto ordinario
 para el año de 1919 y después de amplia discusión y de-
 liberación, acordaron por unanimidad, que fueran los
 mismos que se consignaban en el presupuesto del presente
 año, con ligeras modificaciones en la forma siguiente.
 El producto de inscripciones intransferibles que tiene el
 Municipio; el arbitrio sobre pesas y medidas de uso obli-
 gatorio, cobrandose las transacciones entre vecinos y entre
 estos y forasteros, con arreglo á la tarifa y pliego de con-
 diciones que en su día aprueba la Junta Municipal
 para la subasta; el de puntos públicos por ocupación de la
 vía pública en la vía pública, á razón de diez centi-
 mos por metro cuadrado y día; el de Mataderos por la ta-
 rifa establecida con las modificaciones que pueda acordar
 la Junta Municipal al formar el pliego de condiciones
 para el arriendo de dicho arbitrio; el de certificaciones
 de los documentos existentes en el archivo; el tres por
 ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro
 de la contribución de subvenciones industrial; el ciento veinte
 por ciento, sobre el impuesto general de consumos, menos
 en las viñas que es el ciento; el cincuenta por ciento
 sobre el impuesto de cadulas personales; el de licencia
 para construcción de edificios abonando el propio

terio ó contratista, el dos por ciento sobre el valor del tobar,
el de carnos de transportes en el interior de la poblacion,
abonando al dueño de estos, quince pesetas anuales por
cada vehiculo, si es veino y veinticinco centimos de peseta los
fontaneros, por la entrada y salida de la poblacion, de cada ve-
hiculo; renunciar al arbitrio de prestacion personal, en
cuanto se refiere á la consignacion en presupuesto por
los jornales que se rediman á metálico, que elando
estos, en el caso de formarse padrón de jornaleros de re-
ferida prestacion, para que figuren en la cuenta par-
ticular de cargo y data de referido arbitrio; el cincoen-
ta por ciento de recargo municipal sobre el impuesto de
carruajes de lujo. "Seguidamente, la Corporacion, para
á ocuparse de la consignacion de gastos en el presu-
puesto de referencia, haciendo uso de la palabra todos
los Concejales presentes y despues de amplia discusion y delibe-
racion, acordaron por unanimidad, llevar al presu-
puesto de referencia, todos los gastos obligatorios que figuran
en el presupuesto del presente año; crear una nueva pla-
za de Auxiliares de la Secretaria, en razon á la multitud
de servicios ordinarios y extraordinarios que pesan
sobre referida oficina, por ser insuficiente el numero
de Auxiliares que hay, nombrando para desempeñarla á
Don Salvador Capilla Prados siendo su sueldo anual
igual al que se fize para los existentes en el proximo año.
Consignar el cincoenta por ciento de los ingresos por certifi-
caciones expedidas de documentos para el Secretario, por la
busca y conservacion de los mismos en el Archivo, en ar-
monia con lo legislado; proponer á la Junta Municip-
pal el aumento de sueldo de los empleados de Secretaria,
Depositaría y demas servicios en relacion con la
carencia de las subvenciones. Y por último, que, como
siempre, la Comision de Hacienda, al formar tan re-
petido presupuesto, introduzca las mejoras y modificaciones

que considere necesarias en la parte de gastos voluntarios. Ato seguido, la Corporacion acordó por unanimidad, abonar á Hipólito Ferrero cincuenta pesetas, por los socorros y salvamentos facilitados en el incendio que tuvo en la casa de su propiedad, con cargo al cap. 23 art. 4º del presupuesto. Tambien se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por D. Juan Aguirre Capilla, de doscientas cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en la porteria, cristaleria, pintura y preservativos de telas metálicas en la porteria de las Escuelas públicas; otra por D. Pascual Rouquillo, de cien pesetas, por accesorios de camas, muelles de pinton y recomposicion de algunos instrumentos de la Banda municipal, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago respectivamente con cargo al cap. 6º art. 1º y cap. 9º art. 8º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporacion por unanimidad, abonar al Depositario de fondos municipales, la cantidad de setenta y nueve pesetas, un centimo, por haberes facilitados al soldado Manuel Moreno Cabradilla, del Regimiento de Cataluña nº 1 y de suministros de pan facilitados á los soldados enfermos Martin Arenas, José Moreno, Pedro Dávila y Adelardo Cortés López, respectivamente de los Regimientos de Covadonga, Artilleria á Caballo e Infanteria Alcantara, con cargo al cap. 9º art. 12º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de quiza abuelo certifico. =



Epistio Rubenilla

Enrico Milana

Edmundo Ferrer

Manuel Ramirez

Francisco Jimenez

Antonio Mataro

José Pascual Diaz

Martin Moyano

Benfandano Rallo

José Heróldo Lorenzo Colera

José Capellán

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabrera del Rey a las doce horas del día once de Agosto de mil novecientos dieciséis y ocho, se reunió en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Councillales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Cabanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaron las que interinan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de que el nuevo Aguacil Luciano Medavilla y Martín, quedó posesionado de su cargo el mismo día en que fue nombrado. Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. José Valderrama, Cuevas, acordó la Corporación por unanimidad, proceder a la reparación y limpieza de las cañerías de las Pilares y fuentes públicas de esta villa y reparar igualmente los caminos que conducen a Melalcarar y Santa Capilla por el mal estado en que se encuentra todo ello y haciéndolo por el sistema de administración, debido a su poca importancia. Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, abonar por libramiento al depositario de fondos municipales, la cantidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas, noventa centimos, que tiene inscritas en la Tesorería de Hacienda por el impuesto del diez por ciento sobre penas y medidas y que los gastos que ocasionen los Comisionados nombrados para el inventario de cosecha de granos, del presente



año, se giran sobre el capítulo de impresitas, por no haber consignación en el presupuesto para ello. Y por último, la Corporación, aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de Julio, presentado por el Sr. Secretario, acordando por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con el todos los señores Concejales presentes, de cuyo el Sr. Secretario certifica.

Emilio Cabrerilla Manuel Ramirez
Eduardo Carrero Inocente Liguero
Jose Naveirada Martin Moyano
Jose Herrero Lorente Caldera
Antoniario Norta
Antonio Mitara
Jose Capilla Triboch Milan

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Agosto de 1918.

En la villa de Cabera del Peñón a las doce horas del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan en el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabrerilla y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las

circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesaran à este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, à propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporacion por unanimidad, reparar el empedrado de la calle de San Mateo embutiendo la zanja que por la superficie discurre, por ser insana y pestilente; arreglar el tejado de las Casas Conventuales y la medianera de la cerquilla de estas con el corral de Bernardo Gomer. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas Wlterio Vilara

Friso Vilara

Inocente Tinoco

Eduardo Lorrano

José Ramirez Diaz

José Huero

Manuel Ramirez
Martin Moyano

Simpliciano Palla

Coronzo Calco

José Cepilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de Agosto de 1918. =

En la villa de Cabera del Puzy à las doce horas del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el taban de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se debatió abierta la presente, dando principio con la lectura de la auto, nio que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario

con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesaran á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato requerido, á propuesta del Sr. Regidor Sindico, D. Pedro Milara Davarro, acordó la Corporacion por unanimidad, reparar las alcantarillas de la calle de D. Juan Gomez-Bonno y acorados de la misma sustituyendo el empedrado del centro de la calle, por el firme de canchales, haciendo la obra en diez periodos distintos, empesando por las alcantarillas y puros, por el sistema de administracion. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Junta de Gobierno de Inocente Duran
 Manuel Ramirez Pedro Milara
 Antonio Milara José Ramirez Diaz
 Eduardo Serrano
 Martin Moyano Lorenzo Galca
 José Amor
 Simpliciano Pelt
 José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Rey á las doce horas por el Ayuntamiento el día primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su
orden, se celebró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Después, por el Sr. Secretario, con la venia del
Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
blicadas en los últimos Boletines oficiales de la provin-
cia y la Corporación acordó se cumplimentaran las
que interesaran á este Municipio. También se dio cuen-
ta de los asuntos al despacho de oficio, los que después
de su examen fueron aprobados. También se dio
cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y en-
terada la Corporación acordó la distribución e inver-
sion de los mismos. A lo requerido, la Corporación se
ocupó en el examen y comprobación de las cuentas
siguientes: Una, de seiscientas pesetas, presentada por Gre-
gorio Serrano, de las reparaciones y limpiezas de las ca-
ñerías y pilares del Aquanueva y puentes nueva y vieja
de San Vicente, Piladizo y Posada de la Torre, la cual fue
aprobada y acordado su pago, con cargo al capto. 6.º art.
3.º del presupuesto; como igualmente otra presentada
por Hipólito Serrano de mil pesetas, por los jornales in-
vertidos en las reparaciones de los caminos que conducen
á Torre de Espuña y Belabeceras, con cargo al capto. 6.º art.
2.º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar,
relevante la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron
con él todas las señores Concejales presentes, de que yo el
Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas	Antonio Miras
Luocente Linares	Eduardo Serrano
Martin Moyano	José María Díaz
José Amor	José María
Gerardo Galero	Manuel Ramos
José Capela	Antonio Rada



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Septiembre de 1918.

En la villa de Cabera del Puñey á las doce horas del día ocho de Septiembre, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Hoyano, y de su orden, se debatió abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulones publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran todas las que intereraran á este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos salidos de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, la Corporación, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, abonar cinco pesetas á la viuda pobre Maria Leiva Garcia-Risco, hija de Pablo y Matilde, para ayuda á su sustancia. A continuación, la Corporación, aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Agosto, que presenta la Secretaría, acordando por unanimidad que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial. Fno habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con el

todas las sesiones Concejales presentes, de que goza el Secretario certifico.

Emilio Caballero

Antonio Mitara
Frodo Pirramas

Eduardo Ferraz
Manuel Moyano

José Ramón Díaz

José Ferrer
Simón Ferrer

Manuel Ramírez

Gerardo Colas

Frodo Mitara

José Ferrer

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Septiembre de 1918.

En la villa de Cabrera del Puñy a las doce horas del día quince de Septiembre, de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón

de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Caballero y Moyano, y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad, proceder a las reparaciones de empedrado de la calle de San José, embuteando la zanja que por la superficie discurre, por ser sucia y pestilente; y que el Secretario de la Corporación se trabade a Badajoz para ultimas asuntos que esta Corporación tiene pendientes en aquellas oficinas, respectivos a liquidaciones. A continuación

la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes; Una, por Sr. D. Antonio Ferrero, de ochocientas pesetas, por los jornales invertidos en la reparacion de empiebro y embutimiento de canja de la calle de San Mateo, la cual, fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 1.º del presupuesto; como igualmente otra, por Miguel Villalva, de doscientas pesetas, por las reparaciones del tejado de las Casas Conventuales y medianerías de la cerquilla de la misma con el corral de Bernardo Garcia, con cargo al cap. 1.º art. 1.º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ramirez

Eduardo Roman
 Trifolito Mitara, José Gamindo
~~Francisco Linares~~
 Martin Moyano Antonia Mitara
 Juan Antonio Mitara José Hernandez
 Lorenzo Galco
 José Capulle

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Septiembre de 1918.

En la villa de Caceres del Rey a las dos horas del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Conventuales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta

y lectura de las circulares publicadas en los últimos Bo-
letines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó
reemplimentaran las que interesan á este MUNICI-
PIO. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio, los que despues de su examen fueron apro-
bados. Ato requerido, á propuesta del Sr. Alcalde, quedó
designada la Comision compuesta del Sr. Teniente Alcalde
D. José Valdearran y Cuevas y los Concejales D. Pedro Millara
Ostavarro, D. Juanito Simanca y D. Felguenio Calvo de
Mora, para que el dia 21 del corriente, se trasladaran
al Santuario de Nuestra Sra. Belen y compraran
á dicha Imagen en su venida á esta, siendo re-
cibida en la salida del pueblo, por la Corporacion Mu-
nicipal, tributandole los festejos que se hicieron en los
años anteriores y posteriormente, en el dia de San
Miguel, los de funcion religiosa con sermón, y
que los gastos que todo esto origine, sean con car-
go al cap. 9.º art. 3.º del presupuesto. A continuacion
la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion
de la cuenta presentada por D. Alejandro Arevalo, de tres-
cientas pesetas, por los gastos de caballerias y otras inverti-
das en la comprobacion de la cosecha de cereales del
presente año, la cual fué aprobada y acordado su pa-
go con cargo al cap. 11.º art. unico, como igualmente
otra por Hipolito Serrano, de mil pesetas, importe de los
jornales invertidos en el acarreo de la calle de D. F. Bravo
con cargo al cap. 6.º art. 7.º del presupuesto, y tambien
otra por el referido Hipolito Serrano, de trescientas pe-
setas, por los jornales invertidos en las reparaciones de
las abcantallas de expresada calle de D. F. Bravo, con
cargo al cap. 6.º art. 4.º del presupuesto. Loo habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por
el Sr. Presidente, cuya acta forman con el Todas las re-
nones Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico:
En esta Ciudad de Badajoz
Juan Antonio Serrano Pedro Millara Manuel Ramos



José Ramón Fias
 Eduardo Servano
 Benjamín Nally
 Lorenzo Gadoe
 Jacinto Bujilla

Diligencia } Cuenta por ella, que con esta fecha, no se celebró sesión ordinaria, por no haberse reunido el número suficiente de los Concejales, citándose a los mismos, para la supletoria que tendrá lugar el día primero de Octubre. Cabera del Rey a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

D. Alcedo
 J. B. Bujilla

Sesión supletoria a la ordinaria del día 29 de Septiembre de 1918. = En la villa de Cabera del Rey a las doce horas del día primero de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Censitoriales los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen, previa citación en forma, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve de Septiembre, que no tuvo efecto por falta de número de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Cabanillas y Moyano, el que ha declarado abierta con los acuerdos, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Visto y examinado el expediente de pobreza referente al vecino de esta Villa Amena y Domínguez y demás individuos que constituyen sus familia y resultando que de las declaraciones y documentos que a él se aportan, son todos

pobres, por carecer de bienes de fortuna, así como que
 es hijo único en sentido legal el soldado del Regimiento de
 Alcañara, hijo de aquel, el Ayuntamiento, acuerda por
 unanimidad, reconocer la pobreza de referida familia y
 que se remita todo lo actuado al Sr. Jefe Instructor mili-
 tar de expresado regimiento, para que en su vista
 acuerde lo que proceda. Igualmente acordó la Corpora-
 ción a propuesta del Sr. Alcalde, reparar el local del Pósito
 de la villa y embuesir los paramentos de las Casas Consi-
 tucionales, por el sistema de administración que se de-
 pone importancia la referida obra. No habiendo
 otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr.
 Presidente, cuya acta firman con él los señores
 Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero Procurador

Antonio Vitorico

Adriano Soriano

Estanislao Moyano

José Manuel Díaz
Fortisiano Valls

Gervasio Colaco

Manuel Manrique

Trichio Vilas

José Amor

José Capella

Sesión ordinaria } En la villa de Cabrera del Rey a las doce horas
 celebrada por el Ayun- } del día seis de Octubre de mil novecientos dieciséis, se
 tamiento el día 6 de } reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consi-
 Octubre de 1912. = } tucionales, los señores Concejales que se expresan al margen
 } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y
 } Moyano y de mi orden, se declaró abierta la presente, dan-
 } do principio con la lectura de la anterior que fue apro-
 } bada. Seguidamente, por el Sr. Secretario se dio cuenta y
 } lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines
 } oficiales de la provincia y la Corporación acordó cum-
 } plimentar las que interesaran a este Municipio. También

se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Al propio tiempo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion, acordo la distribucion e inversion de los mismos. Ato seguido, el Sr. Alcalde, dio cuenta á la Corporacion del acuerdo de la Junta de Sanidad, fecha tres del corriente, solicitando un credito de quinientas pesetas para poder atender á los multiples gastos que se aueinan para el personal, material sanitario y otros que se puedan derivar en las epidemias gripal y variolosa. Enterada la Corporacion y puesto á discusion el asunto, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y despues de amplia deliberacion, acordaron por unanimidad, conceder dicho credito, para fines tan justos y ampliarle á mayor cantidad, en el caso de que las circunstancias desgraciadamente lo requieran, girandose sobre el capitulo de imprentas, por no haber consignacion en el presupuesto para dicho objeto. Tambien acordo la Corporacion, abonar cinco pesetas mensuales, para ayuda á la familia del viudo Guido Martin-Serrano y Peres, hijo de Juan y Lucrecia, por ser pobre. Seguidamente, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por D. José Gordillo, de cincuenta pesetas por los gastos de misa mayor y permision, tributada á nuestra Señora de Belen el dia de San Miguel, otros gastos hechos en las romerias el dia 27 del mismo, por la Comision encargada de acompañar á la Imagen, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 9.º art. 3.º del presupuesto; como igualmente otra presentada por la secretaria de ciento veinticinco pesetas, por los gastos ocasionados en su ultimo viaje á Badajoz, á resolver asuntos pendientes del Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta fir-

man con el todas los señores Concejales presentes, de que
yo el Secretario certifico. =

Emilia Cabanilla

Antonio Milla

Manuel Ramirez

Edmundo Ferraz

~~Francisco Hernandez~~
Martin Magana

José Ramirez

José Hernandez

Francisco Pally

Francisco Colea

Francisco Milla

José Bafillón

Sesion ordinaria cele-
brada por el Ayunt.^o
el dia 13 de Octubre
de 1918.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del
dia trece de Octubre de mil novecientos dieciocho, se
reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales
los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanilla y Magana y de su
orden, se declaró abierta la presente, dando principio con
la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de las cuentas publicadas en los ultimos Boletines
oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cum-
plimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien
se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que
despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido,
la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la
cuenta presentada por Sr. Juan Torres, de setecientos pe-
setas, por los jornales invertidos en las reparaciones de em-
pedro de la calle de San Jori y embalsamamiento de la fuente
que discurre por la superficie de la misma, la cual fue
aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 6.º art.
1.º del presupuesto. Los ultimos, la Corporacion, se ocupó
en el examen del extracto de las sesiones celebradas por



el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Septiembre, presentados por la secretaría, el cual fue aprobado y acordó por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Cobarrubias

Antonio Vilas

Eduardo Ferrero

Martín Moyano

Simón de la Cruz

Lorenzo Godea

Fernando Vilas

Manuel Navarro

José María Ferrero

José María Ferrero

José María Ferrero

José Ferrero

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Octubre de 1918. -

En la villa de Cabrera del Buey a las doce horas del día veinte de Octubre de mil novecientos dieciocho se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cobarrubias y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de

los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por D. Miguel Villalba de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en el Reloj de la villa y paramento de las Casas Conventuales, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 1.º del presupuesto. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman en el, todos los señores Concejales presentes, de que go el Secretario certifica.

Emilio Lec. Leon y ca. Inocente Yurrenne

Martín Moyano

José María Díaz

Edmundo Barrera

José Anselmo Simoviano

Caruro Galea

Manuel Ramirez

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de Octubre de 1918.

En la villa de Cabrera del Puëy, a las doce horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, y de sus ordenes, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y de la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos

del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Secretario igualmente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, fecha 23 del corriente, devolviendo la certificación del acta de adopción de medio acordado por la Junta Municipal con fecha 26 de Septiembre último para hacer efectivo en el próximo año el cupo de consumos y recargos municipales autorizados, con el fin, de que la Corporación y Vocales asociados, se atengan á lo dispuesto en el R. D. de 11 de Septiembre último, sobre substitutivos. Enterada la Corporación y previa lectura por la Secretaría de referido R. D., vien enterada, acordó por unanimidad, citar á la Junta Municipal, para que teniendo en cuenta dicha disposición soberana, substituya el reparto de consumos por el de las utilidades, para hacer efectivo en dicho año el mencionado cupo de consumos y recargos, dando cuenta de ello á dicho centro administrativo. Después, se dió cuenta de una instancia de D. Agustín del Valle dirigida desde Madrid, ofreciendo el mapa provincial con bajosos detalles y situación exacta de los pueblos, límites de terminos, comiteras, ferro-carriles, caminos, rios, arroyos, barrancos, caserios etc. por el precio de cuarenta pesetas, barnizado y forrado en tela. La Corporación, quedó enterada y viendo lo necesario, conveniente y útil de tal objeto, acordó por unanimidad, adquirirlo dentro del próximo año, con cargo á su respectivo presupuesto. Vista el expediente instruido para el arriendo del arbitrio municipal sobre los derechos de las reses que se sacrifican en el matadero público en el año de 1919, el Ayuntamiento, acordó aprobar las condiciones de la subasta y la celebracion de la misma y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 de la Instrucion de 24 de Enero de 1905, se fija edicto en los sitios de

costumbre de esta localidad, exponiendo al publico
los mencionados acuerdos, a fin de que dentro del
plazo de diez dias, a contar desde su publicacion, puedan
presentarse en la secretaria del Ayuntamiento, las reclama-
ciones que se estimen pertinentes contra los mis-
mos y advirtiendose, que transcurrido dicho plazo, no sera
admitida ninguna de las que se produzcan; que
de no presentarse reclamacion o despues de resol-
ver las que se promovian, se proceda desde luego
a anunciar la celebracion de dicha subasta; fi-
jando dia y hora para su celebracion, previa pu-
blicacion de nuevo edicto en el Boletin oficial, con
la publicidad debida, cuyo anuncio se fijara en dichos
sitios de costumbre de esta localidad; que si esta subasta
no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebre una se-
gunda, diez dias despues, bajo el mismo tipo y admitiendo
proporciones con la rebaja del veinticinco por ciento
de la cantidad fijada. Designo al letrado D. Pedro Antonio
de Cáceres, vecino de Caturva, para sustituir los poderes
que pudieran presentarse y nombro al Concejal D.
Simpliciano Vall y Luque, para que en union del
Sr. Presidente o del Teniente o Concejal en quien delegue,
asista al acto de referida subasta. Despues, la Corporacion,
se ocupó de la inscripcion de moros para el proximo
reemplazo y acordó por unanimidad, que por la Secre-
taria, se abriera el minutario provisional de refe-
ridas operaciones, procediendose a la comprobacion
de la certificacion librada por el Jefe de la Policia Municipal,
de los moros nacidos en el año de mil ochocientos noventa
y ocho, que son los que han de sortearse en el refe-
rido reemplazo, con la certificacion que se solicita
de la Parroquia, haciendo las inclusiones y exclusiones



legales que se soliciten por los interesados. Heto seguido, la Corporacion, se ocupó de la cuenta presentada por Gregorio Serrano, de mil, doscientas sesenta y seis reales, veintinueve centimos, por jornales invertidos en la variacion del pavimento de empiedro por el de firme de carretera en la calle de D. Juan Bravo, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 6º artº 7º del presupuesto. Y por último, la Corporacion, acordó por unanimidad, nombrar a D. Fr. Sanchez Romero, vecino de Cartuera, para que en representacion de este Ayuntamiento, comparezca el dia tres de Noviembre proximo a las once de su mañana, á las Casas Consistoriales de aquel pueblo y tome parte en la sesion que se celebrará para la formacion del presupuesto ordinario del año de 1919. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cebanilla Fructo Vilca
 Manuel Ramirez Eduardo Serrano
 Antonio Vilca Martin Moyano
 Juan de Serrano
 Jose Amor Jose Martin Diaz
 Francisco Galero Antoniano Tallo
 Jose Casilla

Señal ordinaria celebrada } En la villa de Cáceres del Púyo a las doce horas del día
de por el Ayuntamiento el día } tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunió
3 de Noviembre de 1918. } ron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores

Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la veina del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que interesaran a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorizada la Corporación acordó la distribución e inversión de los mismos. Después, se amplió del examen y comprobación del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Octubre, presentado por el Sr. Secretario, el cual fue aprobado, acordándose por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. presidente, cuya acta firman con el Sr. Secretario, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

Antonio Alvará

Juan de Pinares

Eduardo Ferrera

José Ramón Díaz

José Amor

Antonián Pita

Lorenzo Galea

Martín Ellogaro

Manuel Ramiro

Fernando Melero

José Capuero

cion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 10 de Noviembre de 1918.

En la villa de Calera del Rey a las doce horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto Municipal, formado por la Comision de su seno, nombrada al efecto para el ejercicio de 1919 y estimandole conforme y arrojado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda, que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal. Seguidamente, la Corporacion, á propuesta del Sr. Alcalde y previa discusion y deliberacion sobre el asunto, acordó por unanimidad, crear otra plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria por ser insuficiente la ya creada, para atender á las multiples atenciones que requiere la importancia que tiene la riqueza pecuaria en este pueblo eminentemente ganadero, nombrando para desempeñarla interinamente al Profesor Veterinario D. Manuel Hidalgo Marich, sin haber determinado, para que cobre por los reconocimientos, autopsias visitas y quias autorizando el tramite de ganaderias, de la cantidad que hay consignada en presupuestos para dicho objeto, y caso de agotarse esta, se acudirá á la consignacion que hay en imprentas, notificandole al interesado



estendiendo y remitiendole la correspondiente credencial;
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos
 los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certi-
 fico. =

Emilio Cabanilla

Antonio Matara
Inocente Linares

José Pascual

Simpliciano

Trilobio Milares

Eduardo Ferrero
Elvira Moyano

José Ferrer

Lorenzo Calvo

Manuel Ramos

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabrera del Buzo a las doce horas
 de la noche por el Ayuntamiento el día 17 de Noviembre de 1918. }
 del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos
 diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones
 de estas Casas Concejales los señores Concejales que
 se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Emilio Cabanilla y Moyano y de su orden, se
 declaró abierta la sesión, dando fe de la au-
 tenticia que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Se-
 cretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
 y lectura de las circulares publicadas en los últimos Bo-
 letines oficiales de la provincia y la Corporación cuando
 se cumplimentaran las que interesan a este Munici-
 cipio. También se dio cuenta de los asuntos del des-
 pacho de oficio, los que después de su examen fue-
 ron aprobados. A continuación, la Corporación, acor-
 dó por unanimidad abonar a Sr. Joaquín Raquillo
 la cantidad de ciento cincuenta pesetas, como gratifica-
 ción a los obreros de la Banda municipal con cargo



al cap. 9.º art. 3.º. Tambien se ocupó del examen y comprobacion de las cuentas siguientes: Una presentada por Jori Milara, de cien pentas, por los gastos de luz, humbre y útiles de limpieza, invertidos en la Casa Ayuntamiento; otra por el mismo, de cincuenta pentas, por los gastos hechos en la reparacion del mobiliario de la misma, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo respectivamente al cap. 1.º art. 8.º y 9.º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporacion, abonar al Depositario de fondos municipales, la cantidad de cuarenta y nueve pentas veintiocho centimos, importe de los suministros de pan facilitados á las soldades enfermas, Francisco Mora Calvo, del Regimiento de Alcantara, Dolardo Cortes Lopez, del mismo; Martin Marques Caballero, del de Covadonga; Francisco Hicalgo Martin, de la Comandancia de Astilleros de Ceuta, con cargo al cap. 9.º art. 12 del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todas las señoras Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico:

<u>Emilio Escudilla</u>	Manuel Ramirez
<u>Frisco Milara</u>	Antonio Haza
<u>Emilio Ferrero</u>	Isaculo Jimenez
<u>Martin Moyano</u>	José Prunier
<u>Antoniano Tull</u>	
<u>Francisco Calvo</u>	José Hernandez
<u>José Capilla</u>	

Non ordinaria celebra
da por el Ayuntamiento
el dia 24 de Noviembre
de 1918. =

En la villa de Cabera del Ruy a las dos horas del dia
veinticuatro de Noviembre de mil novecientos dieciocho,
se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Cau-
sitoriales, los señores Concejales que se expresan al margen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano,
y de su orden, se declaró abierta la presente, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se-
guidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presi-
dente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en
los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación
acordó se cumplimentaran las que intentan a este Muni-
cipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho
de oficio los que despues de su examen fueron aproba-
dos. A continuación, por el Sr. Alcalde, se expuso el estado de
la recaudacion de tributos, e informada la Corporación y ven-
do que esto no era el mes satisfactorio, acordó por unanimi-
dad, para los valores de todos los descubiertos, a la Agencia
ejecutiva y que sin levantar mano, se proceda energica-
mente al cobro para saldar los creditos pendientes con el Tesoro
y los del presupuesto, satisfaciendo a fin de mes el remite que
se adeuda a todos los empleados. Tambien se expuso por el Sr. Alcal-
de, que habiendon aprobado por la Junta Municipal con fecha
treinta y uno de Octubre anterior, el acta de adopcion de me-
dios para hacer efectivo el cupo de consumos y los recargos auto-
rizados en armonia con lo preceptuado en el R. D. del mi-
nisterio de Hacienda fecha 11 de Septiembre ultimo optan-
do por el repartimiento general sobre las utilidades, procedio
que la Corporación se ocupara en nombrar la Comision
que redactara las ordenanzas que habian de servir de base
para la tributacion por referido reparto, en armonancia
con lo dispuesto en el art. 26 de citado R. D. Enterada la Corpo-
racion y despues que por el Sr. Secretario se dió lectura de
dicho precepto legal, acordó por unanimidad, nombrar a la
Comision de Hacienda, que ha constituy en el Sr. Alcalde
y los Concejales D. Mariano Vilhalva y D. Sufoniano Vall, para

la redaccion de las mismas, auxiliadas por el Secretario de la Corporacion, y que una vez terminadas, se presenten a la aprobacion de la Junta Municipal. Despues, acordó la Corporacion, que referido Secretario, se trabade a Badajoz para ultimar los asuntos que tiene pendientes ante Municipio en que las oficinas y que se proceda a la reparacion del vestuario de Serenos y Municipales, por el mal estado en que se encuentra y que se abone a los Medicos titulares, la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas, importe de los ciento dos meses reconocidos, del Temporal de mil novecientos diez y ocho. Tambien se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Sr. Milara, ~~cinco~~ cincuenta pesetas, por los gastos de pion y terra para la calefaccion de las Casas Conventuales, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Emilio Culebrilla

Tricho Milara Manuel Ramirez
Victorio Milara
 Eduardo Ferrano Jose Ramon Diez
 Superior Pinzano
 Martin Moyano Jose Huete
 Ruforiano Nalla
 Lorenzo Calvo
 Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1º de Diciembre de 1918.

En la villa de Cabera del Buey, a las doce horas del dia primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaro abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior que fue



aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia
del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que in-
teresan á este Municipio. Tambien se dio cuenta de las
asuntor del despacho de oficio, las que despues de su exa-
men fueron aprobados. Asi como de los fondos dispo-
nibles para el presente mes y enterada la Corporacion
acordó la distribucion e inversion de los mismos. He-
to seguido, la Corporacion, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó
por unanimidad celebrar la fiesta ecclta del arbol el dia
catonce del corriente á las doce horas, en la calle de Sr.
Miguel, obsequiando á los Maestros, y niños de ambas escolas
de las escuelas publicas y privadas con salsitas y esplendidas
meriendas, citandolos para dicha romeria y que las gas-
tas que se originen, sean con cargo al capít. 9º art. 3º del
presupuesto. Igualmente se acordó por la Corporacion, pro-
ceder á la repocicion de eucaliptus, con plantones de
la misma clase en la referida calle y reparar los des-
perfectos que tiene el camino de Belen, por ser imperible
que estos sean arreglados por el Peon caminero Marcelino
Herrador, por la intensidad que tienen estos debidos á los
baches y blanduras ocasionadas por las lluvias. A continua-
cion, la Corporacion, se ocupó en el examen y compro-
bacion de la cuenta presentada por Sr. Juan Antonio To-
rres, de ciento cuarenta pesetas, por las reparaciones
hechas en el veterinario de la Guardia municipal
y Serenas, las cual fue aprobada y acordado su pago
con cargo al capít. 2º art. 3º del presupuesto. Y no habiendo
otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr.
Presidente, cuya acta firman con él, todos los señores
Concejales presentes, despues el Secretario certificó.
Epistio Ceballos Antonio Mitara
Juan Tin Moyano Encarnación
Jose Camacho Frisco Mitara



José Hundo Eduardo Lleras
Superioriano Pelly Manuel Ramirez
Guillermo Calvo
José Capilla

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Diciembre de 1918 =

En la villa de Cabrera del Buz, a las doce horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moya y de mi orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó cumplimentar las que interesan á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, proceder a las reparaciones de empinado de la calle de D. Merce Alvaroz, substituyendo el pavimento que tiene de empinado, por el de firme de carretera y que los gastos que esto origine, sean con cargo al capítulo de imprentas, por haberse agotado la consignación que había en presupuesto en su cap. 6.º art. 7.º. Seguidamente, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Sr. José Capilla, Secretario, de cuentas por los gastos ocasionados en su viaje a Badajoz, por

gestionar asuntos de la Corporación, la cual fue apro-
 bada y acordado su pago, con cargo al cap. 1.º art. 8.º del
 presupuesto. Tambien se ocupó la Corporación del extracto
 de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Mu-
 nicipal, durante el mes de Noviembre y despues de su
 examen fue aprobado, acordandose por unanimidad
 que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia
 para su publicacion en el Boletín oficial. Y no habiendo
 otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr.
 Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Con-
 cejales presentes, de que yo el Secretario certifico: -

Emilio Caballero Antonio Mitara
Manuel Ramirez Tricob Mitara
José María Pinar Rodrigo Ferrero
Martin Moyano José Pineda
José Ferrer José Mariano Talty
Leandro Coleo
José Lopez

Sesion ordinaria cele-
 brada por el Ayunta-
 miento el dia 15 de
 Diciembre de 1918. -

En la villa de Cabera del Puñ a las doce horas del dia
 quince de Diciembre de mil novecientos dieciocho, se con-
 vocaron a las sesiones de estas Casas Consistoriales los
 señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Emilio Caballero y Moyano y de su orden se
 declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
 de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el
 Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y
 lectura de las circulares publicadas en los ultimos boletines
 oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cum-
 plimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien
 se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los
 que despues de su examen fueron aprobados. Acto

requido, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas siguientes: Una presentada por José Milara, de ciento quince pautas, importe de lo que tiene suplido para propios montados á los pueblos de Trasa-Capilla, Pitalvordo, Puebla y otros, con cargo al cap. 2.º art. 6.º del presupuesto; Otra por D. Feliciano Davila y Mora, de cincuenta pautas, importe de los libros y otros premios repartidos entre los niños y niñas que mas se han distinguido en la escuela en el presente año, con cargo al cap. 11.º art. 5.º; Otra por D. Julian Hidalgo de doscientas sesenta pautas, importe de los impresos y reintegros de los repartimientos de medicina y pecuaria, el de urbana y casacaes delujo, sus copias y litas cobratorias, con cargo al cap. 1.º art. 9.º del presupuesto; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, girando sobre dichos capitulos y articulos del presupuesto. Igualmente acordó la Corporacion abonar la cantidad de setenta y cinco pautas á D. Mariano Calvo Parra, importe de los socorros y alimentos facilitados á las enfermas pobres Paula Blasquez y Antonia Milara, durante su enfermedad, con cargo al cap. 5.º art. 2.º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Ceballos José María
 Pedro Milara Mariano Ramirez
 Eduardo Gorrón Antonio Milara
 Martin Moyano José Pascual
 Simpliciano Hall José Arriola
 Lorenzo Colero

José Capilla

cion ordinaria cele-
brada por el Ayuntamiento el dia 22 de
Diciembre de 1918.

En la villa de Caceres del Buey á las doce horas del dia
veintidos de Diciembre de mil novecientos diecinueve,
se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitu-
cionales, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas y Mayano
y de su orden, se declaró abierta la presente, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr.
Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publi-
cadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que
interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta
de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de
su examen fueron aprobados. Dicho requirido, por el Sr.
Secretario, se dió cuenta á la Corporacion de haber terminado
el periodo de exposicion al público del presente reparto de sus-
tancia y pecunia y el de distribucion para el año de mil novecien-
tos diez y nueve, sin que contra los mismos se hubiera
producido reclamacion alguna. En su virtud, la Corporacion,
previo examen de dichos documentos, acordó por unani-
midad aprobarlos y que con su copia y listas corroboradas, se
remitan á la aprobacion del Sr. Administrador de contribu-
ciones de la provincia. Tambien se acordó por unanimi-
dad que por la Secretaria se tengan dispuestas las relacio-
nes de mayores contribuyentes por el concepto de tributacion
directa para la formacion de las listas provisionales de
electores con derecho á votar comprensivos para
la eleccion de Senadores, con el fin de que sean elegidos
en la sesion extraordinaria que celebrara el Ayuntamiento
el dia primero de Enero. Despues, se pasó al
examen del expediente que se expresara y visto y
examinado que fué y resultando que de las declara-
ciones y documentos que en el aparecen, se demuestra
de manera clara y terminante, que vivia en Toledo
y Mayano, madre del soldado Ventura Alcantara y



y Boladas, es viuda pobre y que necesita el auxilio de este
 para poder subsistir, por no tener otro hijo varon soltero
 mayor de diez y nueve años y las casadas y sus conyuges
 ser pobres; el Ayuntamiento, acuerda por unanimi-
 dad, reconocer la pobreza de la familia expresada
 y que se remita todo lo actuado al Sr. Jefe Instructor
 del Regimiento Infanteria Mad. Ras, para que en su vista
 acuerde lo que proceda en el expediente de excepcion
 que instruye, referente a dicho Soldado. Seguidamente,
 acordó por unanimidad, autorizar a D. Manuel Sanchez
 Cueta, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, para que verifique
 que el relleno de matrices de los repartimientos de rentas
 y pesquera, de carnages de hijo y demas documentos de
 tributacion que vayan a la aprobacion de las oficinas pro-
 vinciales, notificandolo a estas y al interesado. Dada cuen-
 ta por el Sr. Alcalde del resultado negativo de las dos subastas
 celebradas para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas
 y examinado que fue por la Corporacion el respectivo
 expediente, acordada por unanimidad, que expresado
 arbitrio, se recaude por administracion directa del
 municipio, nombrando Recaudador a Francisco Si-
 moncas, con el haber anual de novecientas pesetas,
 que seran a deducir de las impresos que satisfieren por
 el referido impuesto, por no haber consignacion en el pre-
 supuesto para dicho fin. Y por ultimo, la Corporacion
 para que ocupare de las cuentas presentadas por los señores
 siguientes: Una, por Antonio Perea, de setenta y cinco
 pesetas, por socorros prestados a varios pobres de tranito
 y conduccion de los mismos a las pueblas de su residen-
 cia, con cargo al cap. 5º art. 11º del presupuesto; otra

por don Milara, de ochenta pentas, por las racoras fauili-
 tadas á presos de tránsito y detenidos, con cargo al cap. 7º
 art. 4º; y otra de don J.º de Palomo, de ciento cincuenta
 pentas, por las gatas invertidas en la celebracion de la fis-
 ta escolar del esol; las cuales fueron aprobadas y acor-
 dado su pago, girando sobre las capitulos y artículos
 designados. Y no habiendo otro asunto de que tratar,
 se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmara
 con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secreta-
 rio certifico. -

Emilio Caballero

Manuel Ramirez

Antonio Mitara

Edmundo Ferrero

José Huero

Fidel Milara

Juan de Linares

Martin Moyano

José María Díez

Simoniano Valls

Lorenzo Galero

José López

Sesion ordinaria
 celebrada por el Ayun-
 tamiento el dia 29 de
 Diciembre de 1918. -

En la villa de Cabera del Peñon, á las doce horas del dia vein-
 tinove de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunie-
 ron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, los se-
 ñores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se de-
 claró abierta la sesion, dando principio con la lectura de la
 anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secreta-
 rio con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura
 de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales
 de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentar-
 ran las que interesan á este municipio. Tambien
 se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los
 que despues de su examen fueron aprobados. Acto re-

quido, por el Sr. Presidente, se dispuso, que por la Secretaría, se diese cuenta y feitura de la ley del Ministerio de Hacienda fecha 21 del corriente, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, estableciendo los años economicos en sustitucion de los naturales, para la ejecucion de los servicios del Estado que empesaran a regir en primero de Abril y terminara en treinta y uno de Marzo del siguiente año; asi como de otra del Ministerio de la Gobernacion de 23 de citado mes, publicada en la Gaceta del 24, promoviendo los presupuestos municipales y provinciales aprobados para el año de mil novecientos diez y ocho, hasta el 31 de Marzo de 1919 y adaptando los confeccionados para dicho ultimo año, al año economico expresado de 1919 a 1920. La Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad, que por la Secretaria, se tenga en cuenta dichas disposiciones soberanas para la buena marcha de todos los servicios municipales que se relacionen con el Estado, asi como para los de presupuestos de este Ayuntamiento. A continuacion, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Comandante de la Guardia Civil de este punto, como resultante de la visita girada por el Sr. Teniente Coronel 1º jefe de esta Comandancia, a la Casa Cuartel donde se aloja la fuerza, en la que se solicita mejora del alojamiento de la misma, viéndose haciendo obras y mejorando los pabellones de la referida casa, ó proporcionando otra nueva que reuna las condiciones debidas. La Corporacion quedo enterada, acordando por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione en primer termino de Dña. Viviana Sanchez-Mora, dueña del edificio referido, que por su cuenta lleve a cabo las obras de ampliacion solicitadas, ofreciéndole al propio tiempo mejora de alquiler sobre la ya llevada a cabo en el presupuesto del proximo año, en el caso de realizarse, y si

expresada seora no accede á lo propuesto, se gestione
casa de mas capacidad habitable, para la fuerza refe-
rida, dandose cuenta por el Sr. Alcalde á la Corporacion,
del resultado de la gestion que se le recomienda. Se-
guisamente, por dicho Sr. Alcalde, se propuso la necesidad de
proceder á la formacion de nuevo censo de ganaderia, por no
haberse ratificado el que se llevo á cabo en el año 1907, sien-
do multitudimas las transmisiones de dominio, unas por herencia
y otras por compra-venta, que han dejado de llevarse á
los apendices, por no haberse ratificado los interesados, resultan-
do de todo esto, que existen perjuicios para algunos gana-
deros á cambio de beneficios indebidos que tienen otros. La
Corporacion, quedó entera, acordando por unanimidad,
que por la Secretaria, se bayan preparando los trabajos ne-
cesarios, citandose á la Junta Pericial, para que esta,
se reuna en consonancia con lo dispuesto en el R. D. de 20
de Septiembre de 1885. A continuacion, por el Sr. Alcalde,
tambien se dio cuenta del resultado positivo de la primera
subasta celebrada para el arriendo de los derechos de los reses
que se sacrifican en el Matadero publico en el año de
1919 y enterada la Corporacion, previo examen del correspon-
diente expediente, en el cual, se han observado todos los pre-
ceptos legales, acuerda por unanimidad, declarar la vali-
dez de la subasta del arbitrio referido y adjudicar defini-
tivamente el remate á D. Jose Maria Sanchez Arevalo
como unico postor y que sea este requerido inmediatamente,
para que dentro del plazo prevenido por el art. 21 de la Constitu-
cion de 24 de Enero de 1905, acredite haber constituido la co-
rrespondiente fianza definitiva y advirtiendole, que no po-
dra entrar en funciones de referido remate, hasta primer
ro de Abril proximo, en vista de la conversion de los
años naturales en economicos, dispuesto por la ley ya
citada, haciendo saber al propio tiempo al rematante. D. Me



A.0.070.4807

nito Larria bonol, del presente año, que en vista
 de citada disposición soberana queda proroga-
 do su contrato hasta el treinta y uno de Marzo
 próximo. Igualmente acordó la Corporación por
 unanimidad mandar á la Jefe de la misma
 espñita Perificación de la vecindad de esta
 Maria Martin, por no encontrarse su casa para
 subsistencia en este pueblo ni en los inmediatos
 abonando cincuenta pesetas á la referida Maria
 por los gastos hechos con la misma, de leche y otros
 que se originen en su viaje á Badajoz, con car-
 go al cap.º 11 art.º único. Y por último la Corporación
 se ocupó en la sancion y comprobacion de las cuen-
 tas presentadas por los señores siguientes: una por
 D. Luciano Medisvilla de ciento cincuenta pesetas
 importe de los plautones adquiridos para la repoi-
 sicion de cualquien en la calle de S. Miguel, con car-
 go al cap.º 3.º art.º 4.º; otra de D. Marcelino Hornador de
 veintiseis pesetas, importe de las reparaciones hechas en
 el camino de Belem, con cargo al cap.º 5.º art.º 2.º; otra
 por Gregorio Terrans de quinientas dos pesetas y
 cuarenta céntimos por las obras de sustitucion del

primer de cuipiedra por el de cantera en la calle de Mencia
 Moser, con cargo al cap. 11 art. 1.º inico por haberse agotado la
 coniguacion que se habia dentro del año actual para
 las reparaciones de cuipiedra, otra por el Depositorio de
 fondos municipales de veinte y siete puestas inuenta y
 ocho centimos por suministros de pan facilitados a los
 soldados enfermos Martin Marquin Caballero, del Regi-
 miento de Covadonga, Francisco Hidalgo Martin de Arti-
 lena de Beita y Francisco Delgado Calderan de Infan-
 teria de Zamora, con su audiencia a los suces de el cuipiedra
 y diciembre con cargo al cap. 9.º art. 1.º, siendo todas aproba-
 das y acordado su pago girando sobre los capitulos y particu-
 los expresados. Fuo habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron
 con el los señores concejales presentes, de que yo el Secre-
 tario certifico =

Cipriano Castellanos

Antonio Vilara

Juan de la Cruz

El Martin Itorras

Jose Carrindian

Francisco Gal

Triolo Vilara

Manuel Ramirez

Eduardo Pizarro

Jose Ferrer

Lorenzo Cebal

Jose Aguilera



sesion extraordinaria } en la villa de Babera del Duero a las once horas del dia
 celebrada por el Ayuntamiento } numero de Duero del año de mil novecientos diez y nueve, previa
 unido el dia 1.º de Duero } convocatoria al efecto, se reunieron en sesion extraordinaria
 de 1919 } que el talon de sesiones de estos casos constitucionales los señores
 del Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la Presidencia
 ra del Sr. Alcaide D. Quinto Cabanillas y Mojano, el que venien-
 do que habia mayoría suficiente para deliberar y tomar acuer-
 do declaró abierta la presente dando principio con la lectura
 de la anterior que fué aprobada. Pato seguidamente por dicho Sr. Presi-
 dente un manifesto que como se expresa en las papelitas de con-
 vocatoria y en consecuencia con lo dispuesto en el art. 23 de la ley
 de 8 de febrero del 877, debia preceder a la formacion de li-
 tas de electores para temporarios en la eleccion de Sena-
 dor. Se formada la corporacion y prosia lectura por el Sr. Sen-
 tario de citada ley, y teniendo a lo visto los repartimientos de
 las contribuciones Rústica y Ganadera, el de Urbana, Patria-
 la industrial y otros de tributaciones directas, se acordó por
 unanimidad proceder a la formacion de expresadas listas en
 la forma que a continuación se expresa.

= Señores del Ayuntamiento =

- D. Quinto Cabanillas y Mojano, D. José Navarro Diaz, D. Jo-
- se Valderrama y Cuevas, D. Manuel Navarro Hidalgo, D. José Mu-
- ñoz y Sanchez Duero, D. José Llano Capelo, D. Pedro Milora Ca-
- varro, D. Esteban Leco Blanco, D. Martin Mojano Lopez, D. Luis
- siano Valls y Luque, D. Gregorio Prada y Sanchez Toledo, D. Anto-
- nio Milora Cavarro, D. Lorenzo Galvo de Mora y Galvo de Mora,
- D. Mariano Villalba Rubio, D. Vicente Simancas y Muñoz Ferrero,
- D. Angel Martin Cuevas, D. Tomas Galvo y Linares, D. Fulgencio
- Galvo de Mora y Souto, D. Eduardo Terrero y Muñoz.

= Mayores contribuyentes =

D. Lou' Tomu Bravo de Silveira, D. Manuel Douano Balmaceda, D. Antonio Balmaceda y Tomu Bravo, D. Placido Balmaceda y Tomu Bravo, D. Juan del Campo y Lopez Pora, D. Francisco Balmaceda y Rodriguez, D. Ricardo Mitallo y Garcia Cuevas, D. Ricardo del Campo y Lopez Pora, D. Diego del Campo y Lopez Pora, D. Rafael Douano y Tomu Bravo, D. Luis Douano y Tomu Bravo, D. Feliciano Tomu Bravo y Martines de la Mata, D. Francisco Balmaceda y Lopez, D. Francisco Talleyo Viqueino, D. Antonio L. Balmaceda y fernes, D. Ventura Lopez Villalobos, D. Juan Francisco Mendosa y Garcia, D. Rafael de Silveira y Toru, D. Lou' Sanchez Arceval y Pora, D. Angel Orieto Valverde, D. Pedro Diez Madroñero y Lopez de Ayala, D. Juan Balmaceda Rodriguez, D. Leopoldo Martines de la Mata, D. Pedro Douano Bañillos, D. Isidoro Fernandez, D. Luis Orieto Quintana, D. Alberto Villameca Martin, D. Eugenio del Campo y fernes, D. Madrito Seo Rodriguez, D. Santiago Talomo Garcia Cuevas, D. Francisco Hernandez Sanchez, D. Virgilio Garcia Mora y Garcia Mora, D. Gladis Seo y Talomo, Juan Pedro Pizarro y Torro, D. Valentin Douano Seo, D. Antonio Luis Otero y Talverde, D. Luis Mora y Tomu, D. Juan Pizarro y Sanchez Arceval, D. Severo Jildo Lopez Villalobos, D. Vicente Lavala y Garcia Mora, D. Eusebio Lavala y Garcia Mora, D. Segundo Arias Almuena, D. Vicente Pizarro Seo, D. Antonio Hernandez Kapatoria, D. Antonio Valverde y Valverde, D. Placido Douano Seo, D. Francisco Otero y Valverde, D. Alfonso Sanchez Arceval, D. Antonio Moreno Prado, D. Lou' Valverde y Garcia Mora, D. Juan Calderon y Lopez Pora, D. Juan de la Torre Quintana, D. Antonio Orieto Arceval, D. Mariano Mitallo Simancas, D. Lou' Talomo Garcia Cuevas, D. Victor Murado y Lopez, D. Domingo Cuevas y Simancas, D. Manuel Caballero y Luis, D. Lou' Sedunia Lopez, D. Ignacio Yauratecruz, D. Norberto Ovario y Luis Tornejo, D. David Talleyo y Luis Moreno, D. Lou' Mora Sil, D. Luciano Mora Sil, D. Rafael Seo y Coude, D. Eugenio Valverde y Garcia Mora, D. Domingo Orieto Arceval, D. Roman Talleyo Caballero, D. Lou' Orieto Valverde, D. Lou' Capilla Prados, D. Manuel Hidalgo Morillo, D. Juan Lopez Madroñero, D. Julian Hidalgo Talomo, D. Lucio Arias Almuena, D. Juan Quirós y Quirós y D. Lou' Muiñoseco.

Ultimada en esta forma las hitas electorales expresadas

anteriormente la Corporación acordó por unanimidad que
 usaguedos ejemplares de ellas uno para remitirlo al Sr. Go-
 bernador civil de la provincia, con el fin de que ordene su pu-
 blicación en el Boletín Oficial de la provincia y otro para fi-
 jarlo en los tableros de cartón de esta localidad para
 conocimiento del vecindario, el que podrá reclamarse contra
 las mismas dentro del plazo que preceptúa el art. 27 de citada
 ley y transcurrido citado plazo, de acuerdo al Ayuntamiento
 para que resuelva las reclamaciones que puedan presen-
 tarse y aprobadas dichas listas definitivamente antes del día
 primero de febrero. Haciendo este solo el objeto de la sesión
 celebrada por el Sr. Presidente cuya acta firmaron con estas
 señas: Escuela Municipal Manuel Ramírez

Inocente Pinareu

Antonio Vilas

José Ramón Díaz

Edmundo Ferrer

Justo Valls

José Hernández

Enrique Vilas Lombr. Calvo

Antón Moyano

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas
 por el Ayuntamiento el día cinco de Enero de mil novecientos diez
 y nueve, y en el día 5 de Enero de 1919.

que se celebraron en el salón de sesiones de
 estas casas capitulares los señores concejales que se es-
 presan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Quinto Catavillas y Moyano y de su orden se declaró
 abierta la presente dando principio con la lectura de
 la anterior que fue aprobada y ratificada seguidamente
 por el Sr. secretario, con la asistencia del Sr. Presidente

te se dio cuenta y lectura de las cuentas publicadas en los últimos Boletines de la provincia, y autorada la Corporación, acordó por unanimidad que se dieran cumplimiento á las que interesan á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio y de quince de sus asuntos fueron aprobados, así como de los fondos disponibles para el presente, y autorada la Corporación, acordó la distribución á su cargo de los mismos. A continuación igualmente se dio cuenta de haber sido aprobada por la Administración de Propiedades e Impuestos el acta de adopción de medidas para la exacción del impuesto de consumos en el año económico de 1919 á 1920, con arreglo á lo que determina el N.º de 11 de Septiembre del año de 1918, y bien informada la Corporación, acordó por unanimidad citar á la Junta Municipal para que se reúna y proceda á la designación de los Vocales votos que han de constituir las comisiones de valoración de la fortuna y personal de repartimiento general sobre las utilidades, para que posteriormente se disponga lo conveniente para nombrar los de la parte electiva, y en el fin de que una vez constituidas referidas comisiones, se ponga á disposición de las mismas y una vez que estén aprobadas las ordenanzas que han de servir de base para la formación del repartido referido. También fue informada la Corporación de la N.º de fecha 20 de Diciembre último publicada en la Gaceta de 31 de Diciembre, por el cual se amplian los repartimientos de distribución de las contribuciones directas e indirectas del año de 1918 al primer trimestre del 1919, y que los formularios para expresado año, empiecen á regir en primero de Abril próximo y terminen en 31 de Marzo de 1920. Y por último, la Corporación á propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad proceder á las reparaciones de empinado de la calle del Hospital y Plaza pública y que estas obras se lleven á cabo por administración en razón á su poca importancia. Y por haberse otros asuntos de que tratar se levantó la

sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el los
bancijales presentes de que yo el Secretario certifico =

Eniño E. Hernandez	Fidelo ^{de} de de
Manuel Ramirez	Edmundo Carranza
Antonio de de	Enoc de de
Martin Elloyano	José de de
José de de	José de de
Severo de de	José de de

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Sabera del Rey a las doce horas de
dia 12 de Enero de 1919 } dia doce de Enero del año de mil novecientos diecinueve

se reunieron en el salon de sesiones de esta casa Consi-
torial los señores bancijales que se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eniño Cabanillas y
Hoyano y de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presiden-
te se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en
los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y entre
de la Corporacion acordó que se dió cumplimiento a las
que intereran a este Municipio. Tambien se dió cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fue-
ron aprobados. Acto seguido por el Sr. Alcalde, se dió cuenta
de una circular del Excmo Ayuntamiento de Salamanca
gestorada la Corporacion acordó por unanimidad ad-
herirse a la idea de este sobre autonomia Municipal
para que fuera concedida por los altos poderes en primer
termino que la regional, dirijiendo el dia quince del co-
miente al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros la
legrama en este sentido, asociandose así a los demas Ayun-
tamientos de la provincia, segun participa el de Bada-
jos en comunicacion del dia doce de referidos meses. Segui-

dañante la corporacion a propuesta del primer Jefe de la
salde D. José Llanier Diaz, acordó reparar el tejado de las casas
comunales por el mal estado en que se encuentra, haciendo
dolo por administracion por su poca importancia. A con-
tinuacion la corporacion se ocupó en el examen y compro-
bacion de la cuenta definitiva presentada por el Jefe de
Administracion de la Baja Rural de abonos y pro-
tamos de esta villa, referente a la rectificacion de cotas
y anchuras de las cajas de los caudales de Belen y Pedro
y de que de su examen fueron aprobadas por ser segun
parte el de once mil ciento noventa y siete pesetas, vein-
ticinco reales, cantidad igual al presupuesto autori-
zado por la Junta Municipal en sesion del dia quince de
Agosto ultimo. Y por ultimo la corporacion se ocupó en el
examen del extracto de las sesiones celebradas por el Ayu-
tamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre
presentado por la secretaria y de que de su examen fue apro-
bado, acordando por unanimidad que se remita al Sr. Go-
bernador civil para su publicacion segun Dolecion Oficial
de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron
con las señas siguientes los presentes de que yo el secretario certifico:

<u>Christóbal Ceberillo</u>	Manuel Ramirez
<u>José de Vilaverde</u>	<u>Antonio Milla</u>
<u>Juan de Guzman</u>	<u>Eduardo Perera</u>
<u>José Llanier Diaz</u>	<u>José Hernandez</u>
<u>Benjamin Milla</u>	<u>Lorenzo Galan</u>
<u>Martin Moyano</u>	
<u>José Capilla</u>	



Sesión ordinaria e-
 lebrada por el Ayunt-
 el día 19 de Enero de 1919.

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del
 día diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve,
 se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Con-
 sistoriales los señores Concejales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y
 Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior, que fue
 aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la ve-
 nia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circu-
 lares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia
 y la Corporación acordó se cumplimentaran las que in-
 tereran a este Municipio. También se dio cuenta de los
 * asuntos del despacho de oficio y entre ellos, de una comu-
 nicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, dan-
 do traslado de otra que le dirige el Sr. Presidente de la Aso-
 ciación General de Ganaderos del Reino, referente a la re-
 posición de los mojones destruidos del derlinde de la Cañada
 Real ó via pecuaria que atraviesa este término. Enterada
 la Corporación, previo examen del expediente de referido
 mejoramiento, que tuvo lugar en el año de 1908, se puso
 á debate el asunto, haciendo uso de la palabra todos los
 Concejales concurrentes y después de amplia deliberación,
 acordaron por unanimidad, que por la Alcaldía, se
 dirija atento oficio á dicha autoridad superior, para que á la
 vez lo haga al Sr. Presidente de la Asociación General de
 Ganaderos del Reino, exponiendo las dificultades que ofrece
 la reposición de expresados mojones, toda vez que en el
 expediente examinado, no aparece el plano que determina
 la trayectoria de referida via pecuaria y por tanto, no es
 posible fijar los puntos de instalación de los mojones per-

didos, ofreciendo tambien dificultad el paso de la via pecuaria referida, al llegar al ferro-carril de la linea de M. a Z. y A, puesto que interceptada por esta en la posicion denominada el "Quintillo", no cruce para inferior ni superior por donde pueda atravesarla y continuar su trayectoria, sin que tampoco pueda precisarse el recorrido de su trazo en la parte que para entre cerrados; puesto que en el expediente referido, dice, que al llegar a expresada via ferrea, parte con direccion al descampadero de San Roque, atravesando antes el arroyo del Buey por los callejones, sin determinar el nombre de estos; y como desde dicho punto o arroyo, parten o bifurcan dos callejones que afluyen al referido descampadero, no puede determinarse, por cual de estos dos, discurre la trayectoria del trazo; procediendo por tanto, que nuevamente se practique la rectificacion del trazo de la Cañada Real o via pecuaria, en evitacion de perjuicios a los propietarios colidantes que no hayan usurpado terrenos de repetida servidumbre y cargando las costas que origine la nueva rectificacion a los intrusos o usurpadores del terreno o marco de tan repetida Cañada Real.

Visto y examinado el expediente instruido a instancia de Juan Vigaray Pores, por haber alegado la excepcion de hijo unico de padre sexagenario pobre, comprendida en el caso 1.º del arte 89 de la ley, y resultando; que de las declaraciones y documentos que aparecen en el mismo, se justifica debidamente la pobreza de Antonio Maria Vigara, padre de referido mozo exceptuante y que necesita el auxilio de este para poder subsistir, por ser unico en sentido legal, por no tener otro hijo varon soltero, mayor de diez y nueve años, y el que tiene casado en segundas nupcias con un hijo de su primer matrimonio ser tambien pobre, como la esposa de este y por tanto, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, reconocer la pobreza en favor del referido padre y familia, así como la misericordia del mozo exceptuante, y que se remita al

Sr. Juez Instructor del Regimiento de Alcantara n.º 98, don
 de vive por su muerte Juan Vigara y Peron, para que en
 su vida acuerde lo que proceda sobre referida excepcion.
 Seguidamente, el referido Sr. Presidente, manifestó que debía pro-
 ceederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas munici-
 cipales correspondientes al año de mil novecientos diez y siete
 á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pudiesen
 ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Ponia
 orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario, dio lectura
 del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento,
 la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente
 abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordó por una-
 nidad y de conformidad con el dictamen leído, fijas las
 mismas tal como resulten; esto es, que el cargo asciende
 á ciento docenil, ciento setenta y cuatro penetas, cincuenta
 y ocho centimos y la data, á ciento docenil treinta pen-
 etas, sesenta y cinco centimos, resultando una existencia
 para el siguiente año, de ciento cuarenta y tres penetas,
 noventa y tres centimos, y que pasaran las citadas cuentas
 á la Junta Municipal á los efectos del art.º 161 de la Ley
 expromiendore antes al publico por quince dias en la Secre-
 taría acompañadas de los documentos justificativos, ha-
 ciendore saber al vecindario, por los medios de costumbre,
 para que cualquier vecino pueda formular por escrito
 sus observaciones. Despues, la Corporacion se ocupó del mal citado
 en que se encuentran los cuapadrados de las calles del pueblo,
 y en su vista, acordó por unanimidad, autorisar al
 Sr. Alcalde, para que dentro del actual trimestre, proceda á
 las reparaciones de ellas, asi como á la de los caminos
 y demas obras con sujecion á las consignaciones que
 para estas hay en presupuesto. Tambien se acordó por
 la Corporacion, que se proceda á la rectificacion del padron
 vecinal, asi como á los trabajos preliminares, para la forma-
 cion del Negotio final de edificios y solares, los cuales servi-
 ran al propio tiempo, para la fijacion de utilidades

que ha de llevarse al reparo general, substitutivo del de
comunes, autorizando a la Secretaria, para que in-
mediatamente, pida la modificacion impresa necesaria, asi
como para que habilite el personal extraño al de la oficina
que precise, para referidos trabajos y que los gastos que se
originen, se sufraguen girando sobre el Capitulo de impresis-
tas, por no haber consignacion especial en el presupuesto
para indicadas operaciones. A lo referido, la Corporacion, a
propuesta del Concejal D. Pedro Mikara, acordó por unanimi-
dad encargar un aparato pulverizador para la desinfeccion
de casas donde hayan existido enfermos infecciosos ó contagiosos
y que en esto, asi como el de las sustancias desinfectan-
tes que se empleen, sea con cargo al Capitulo de impre-
sitas, por iguales razones que las expresadas anteriormente.

Y por ultimo, la Corporacion se ocupó en el examen y com-
probacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes:
Una, por Gregorio Serrano, de ciento cincuenta pesetas, importe
de las jornales invertidas en las reparaciones del tejado de
la Casa Ayuntamiento: Otra, por D. José Tejo, de mil cir-
cuenta y cuatro pesetas, cuatro centimos: Otra de D. Luis Mora
y Gamen de quinientas veinticuatro pesetas, veinte centimos:
Otra de D. Antonio Otero y Valverde, de ciento cincuenta y siete
pesetas, setenta centimos: Y otra de D. Antonio Valverde y Val-
verde de sesenta y seis pesetas, veintidos centimos, importe
de los medicamentos facilitados a los enfermos pobres in-
cluidos en la Junta de Beneficencia municipal; el pri-
mero de ellos, durante todo el año de 1918 y los tres siguientes,
en el 2º trimestre de expresado año. Las cuantas fueron todas
aprobadas y acordado su pago con cargo respectivamente
á los capít. 1º art. 4º y 5º art. 2º del presupuesto. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Pre-
sidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales
presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Escalante
Manuel Ramirez

Antonio Mikara
Inocente Jimenez



Manuel Moyano
 Emilio Vidal Eduardo Lorenzo
 José Pascual
 José Amador
 Juan Antonio Gallo
 Lorenzo Gallo
 José Casilla

Diligencia

Conste por ella, que con esta fecha, no se celebró sesión ordi-
 naria, por estar celebrando el Ayuntamiento, la extraordinaria
 para la rectificación del catastro de mozos del recambio
 del presente año. Cabera del Buey á veintiseis de Enero de mil
 novecientos diez y nueve, certifico.

por
 el Alcalde
 D. Celedonio

José Casilla

Sesión ordinaria celebra-
 da por el Ayuntamiento
 el día 2 de febrero de 1919.

En la villa de Cabera del Buey, á las doce horas del día dos
 de febrero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el
 salón de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que
 se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
 Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente
 dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Segui-
 damente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió
 cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines
 oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran
 las que interesaran á este Municipio. Tambien se dió cuenta de
 los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen
 fueron aprobados. Igualmente se dió cuenta de los fondos
 disponibles para el presente mes y enterada la Corporación

acordó por unanimidad aprobar las listas de electores de Com-
promisarios para la elección de Senadores en la misma
forma que habían sido formadas en primero de Buero, por no
haberse producido reclamación de ninguna clase contra ellas,
durante el tiempo de exposición al público y que nuevamente se
publiquen con carácter definitivo en el Boletín oficial de la pro-
vincia, en armonía con lo preceptuado en el art. 29 de la ley
de 8 de febrero de 1877. También acordó la Corporación, repara-
rar los cuerdos y arreglar las banquetas de la calle del Carmen, por
el mal estado en que se encuentran y que estas se hagan por
administración, por su poca cuantía. A continuación, la Corpo-
ración, se ocupó del examen y comprobación de las cuentas siguientes:
Una por José Milera, de cincuenta pesetas, importe de las repara-
ciones hechas en el mobiliario de la Casa Ayuntamiento con car-
go al cap. 1.º art. 5.º; otra por el mismo de sesenta y dos pesetas,
cincuenta centimos, por los gastos de calefacción de la Casa Ayun-
tamiento, con cargo al cap. 1.º art. 8.º; otra por Gregorio Serrano
de sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos, importe de los jornales
invertidos en las reparaciones llevadas á cabo en las Escuelas pu-
blicas, con cargo al cap. 6.º art. 1.º; otra por Marcelino Herrador,
de cuatrocientas pesetas, importe de los jornales invertidos en las
reparaciones extraordinarias hechas en el camino vecinal de Valen-
que conduce á Cañueva, con cargo al cap. 6.º art. 2.º; otra por Hipólito
Serrano, de ciento cincuenta pesetas, por los jornales invertidos en las re-
paraciones hechas en las cañerías de los Pilares públicos, con
cargo al cap. 6.º art. 3.º; otra por Gregorio Serrano, de mil pesetas,
importe de los jornales invertidos en las calles de Hospital
y Brito, con cargo al cap. 6.º art. 7.º; otra por el mismo, de treinta
y cinco pesetas, importe de los jornales invertidos en las
reparaciones del Cementerio, con cargo al cap. 6.º art. 11. las
cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo á los
capítulos y artículos expresados. A por último, la Corporación,
se ocupó en el examen y comprobación del extracto de las
sesiones que presenta la Secretaría, celebradas por el

Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Enero, el cual fue aprobado, acordando que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletin oficial. En no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de cuyo el Secretario certifico: -

El Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ramirez

Antonio Mota

Manuel Ramirez
Edmundo Ferraz
Manuel Moyano
José Quintanilla

José Durán
Guillermo Colera
Antoniana Mota

José Capilla

Diligencia

Conta por ella, que con esta fecha, no hubo sesion ordinaria, por haber celebrado el Ayuntamiento, la extraordinaria de rectificacion definitiva y cierre del atutamiento de mosos, para el reemplazo del presente año. Cabera del Buey a 9 de febrero de 1919. Certifico: -

El Alcalde
El Concejal

José Capilla

Diligencia

Conta por ella, que con esta fecha, no hubo sesion ordinaria, por haber celebrado el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente al sorteo de mosos para el actual reemplazo. Cabera del Buey a 16 de febrero de 1919. Certifico: -

El Alcalde
El Concejal

José Capilla

Sesion ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de
febrero de 1919.

En la villa de Cabera del Puuy, a las doce horas del dia
veintitres de febrero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron
en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr.
Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los ultimos boletines
oficiales de la provincia y la Corporacion acordó reempli-
mentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dio
cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues
de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el señor
Alcalde, se dio cuenta del fallecimiento del Concejal D. José Val-
derrama Cuevas, dedicando sentidas frases a la memoria
del finado, acordando la Corporacion por unanimidad,
hacer constar en actas, el sentimiento por la pérdida de tan
estimado Compañero, procediendose ato seguido, a la eleccion
del cargo de segundo Teniente Alcalde, vacante por falleci-
miento del expresado Concejal, en la forma prevenida en el
art. 84 y siguientes de la Ley Municipal, recayendo esto por
mayoria absoluta de votos, en el Concejal D. Eduardo Serra-
no Muñoz, el que proclamado que fue, recibió de manos
del Sr. Alcalde, las insignias de su cargo. A continuation,
por el Sr. Alcalde, se manifestó, que ya habia sido aprobado
y devuelto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, uno de
los ejemplares del presupuesto ordinario que habia de regir
en el año económico de 1919 a 1920. Seguidamente, la Co-
poracion, acordó por unanimidad, nombrar a D. Alfonso
Sánchez Arevalo, Medico Titular, para que practique los
reconocimientos de los mosas del actual, reemplazos y los
de las tres revisiones anteriores; y Tallador, al Sargento
de la Guardia Civil retirado, D. Vicente Rodríguez Allende,
citando a uno y a otro, para que comparezcan con



la Corporación en estas Casas Comitoriales, el día dos de Marzo á las nueve horas, abonando al primero dos pesetas cincuenta centimas, por cada moso que reconocia; y al segundo, treinta y cinco, por todas las operaciones de talla del templeto. Tambien la Corporación acordó abonar al depositario de fondos municipales, la cantidad de cuarenta y siete pesetas, cincuenta centimos, importe de lo que tiene suplido para ayuda á la lactancia de los niños pobres Sotero Vigara Fierres y Cecilia Rodriguez Arca, con cargo al capít. 5.º art. 3.º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación, aprobar la cuenta presentada por el mismo depositario, para que le sea abonada, de ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos, por lo que tiene suplido para el rellenado de matrices y tomos de la contribucion rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo, con cargo al capít. 1.º art. 9.º del presupuesto. Y por último, la Corporación acordó tambien por unanimidad, fijar en dos pesetas el tipo medio del jornal del bracero, á los efectos de los expedientes de excepción de los mosos del presente año y los de revisiones de los tres recueltos anteriores, librándose certificación de este acuerdo á la Comisión Mixta. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todas las señoras Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cereceda
 Fructo Villegas
 Eduardo Ferrera
 Martín Moyano
 José Heredia
 Manuel Ramirez
 Victorino Mitara
 Joaquin Llanusa
 José Pascual
 Toribiano Madoz
 Joaquin Colca

Diligencia } Cante por ella, que en este dia, no se celebró sesion ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria de clasificacion y declaracion de los mozos del actual recuento. Cabeza del Buz a dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve, certificado.

J. M. de
El Caballero

José López

Sesion supletoria del dia } En la villa de Cabeza del Buz a cuatro de marzo de mil novecientos
2 de marzo de 1919, cele- }
brada el 4 del mismo. }
En esta villa de Cabeza del Buz a cuatro de marzo de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cobanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que, despues de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion, acordó la distribucion e inversion de los mismos. Visto y examinado este expediente y resultando de las declaraciones y documentos que en él aparecen, que el Soldado Salvador Blanco y Soto, es hijo unico en sentido legal, por no tener otro hermano Sotero, varon mayor de diez y nueve años y el que tiene casado llamado Caudido, ser pobre, como igualmente su esposa, siendo sexagenario y pobre el padre Santos Blanco y Martin y la madre de los mismos Quintina Bravo de Soto, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, reconocer la pobreza en favor de expresada familia y que se remitan estas actuaciones al Excmo Sr. Comandante General de Cante, para que al ser entregadas al Sr. Jefe Instructor del Regimiento del Desarrollo nº 69, acuerde lo que proceda. A continuacion, la Corporacion,

con vista de los documentos de quintas respectivas, acordó por unanimidad nombrar testigos para que deeban en los expedientes de excepción á los mosos del actual o exemplars Demetrio Sierra y Saucedo - Arevalo, número ochenta y tres; y Antonio Guerra y Gallego, número ochenta y siete, en unión de los propuestos por las partes. Igualmente acordó la Corporación, que el Sr. Alcalde, en unión del Sr. Secretario, se trasladan á Badajoz, con el fin de arreglar en aquellas oficinas provinciales los asuntos administrativos que tiene pendiente esta Corporación y que los gastos que se originen sean con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto; y si la cantidad disponible en el mismo no fuere suficiente acudase para completarlo, á impreventas. Seguidamente, la Corporación á propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, reparar los desperfectos extraordinarios causados por el Temporal, en el caserío de las Callejones de San Pedro, con cargo al cap. 6.º art. 2.º del presupuesto; y si lo que hay disponible en este fuere insuficiente, gírese sobre el capítulo de impreventas, por ser de imperiosa necesidad, la referida reparación, con el fin de no entorpecer el tránsito de vehículos, así mismo, la reparación de los cuipiedros de la Calle del Carmen y el local de el Neloj de la villa, con cargo á sus respectivos capítulos y artículos y que estas obras se lleven á cabo por administración por su poca cuantía. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los sectores siguientes: Una, por José Milera, de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, por los gastos de carbon para la calefacción de las Casas Comunitarias y útiles de limpieza para la misma, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto; Otra, por José Muñoz - Torres, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de las reparaciones hechas en el equipo y vestuario de la Guardia Municipal; otra, por citado José Milera, de doce pesetas, cincuenta centimos, por los socorros de incendios y salvamentos facilitados en el que tuvo en la casa de su propiedad; otra, por Antonio Perea, de cincuenta pesetas, importe de los Papeles montados, mandados á los pueblos de Tarsa - Capilla, Peñalrondo y Puebla; las cuales tam-

Bien fueron aprobadas y acordado su pago con cargo, respectivamente al capít 2º artº 3º 9º y 6º del presupuesto. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Caballero

Antonio Villar

Manuel Ramirez ^{José Villar}
 Inocente Duran
 Martin Moyano
 José Herrero
 Justo Moreno
 Eduardo Serrano
 José Ramón
 Lorenzo Celso
 José Capilla

Sesion ordinaria celebra-
 da por el Ayuntamiento
 el dia 9 de Mayo de 1919.

En la villa de Cabera del Buoy a las doce horas del dia nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conimtonales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Deto seguido, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una por Hipolito Serrano de ciento veinticinco pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones de las alcantarillas de la calle de la Cruz; otra, por Gregorio Serrano de doscientas noventa y una pesetas, cincuenta y siete centimos, por los jornales invertidos en las reparaciones de empieudo de la calle del Carmen; otra por el mismo, de treinta y siete pesetas, cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos en la reparacion



del local del Pajar de la villa, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago respectivamente, con cargo al capít- 6º artº 4º 7º y 10º del presupuesto. Y no habiendo otras cosas de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Galera Antonio Utrera
Francisco Serrano

Eduardo Serrano

José Amor

Fredó Melara

Manuel Ramirez

José Ramón Díaz

Martín Moyano

Justo Nullo

Barbero Galera

José Cepeda

Diligencia. } Cuenta por ella que con esta fecha, no se celebró sesión ordinaria, por estar el Ayuntamiento celebrando la extraordinaria, correspondiente a la resolución de todas las incidencias del Recuplaro de 1919 y de los tres anteriores, para clasificarlas definitivamente. Cabera del Puzy a 16 de Marzo de 1919. certifico. =

Emilio Galera

José Cepeda

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Marzo de 1919. } En la villa de Cabera del Puzy a las doce horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta á la Corporación, del fallecimiento de D. Pedro Durán Calamonte, Agente ejecutivo que fue del impuesto de consumos de este Municipio, habiendo recogido de los herederos, los valores que estaban en su poder, pendientes de cobro, estando practicando la liquidación, de cuyo resultado, se daría cuenta oportunamente al Ayuntamiento, pero, que no siendo conveniente que estuviera en sujeción de re-
caudación, procedia que se nombrara nuevo Agente ejecutivo. En su vista, la Corporación, después de amplia deliberación sobre el asunto, acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo á D. Miguel Laro de la Vega, á quien se le hará entrega de los valores que haya pendientes de cobro del referido impuesto de consumos, sin otra retribucion que aquella que obtenga de los apre-
mios de 1.º y 2.º grado. A continuación, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta del Real decreto del ministro de abastecimientos fecha 7 del corriente, publicado en la Gaceta el dia 8 del mismo y en el Boletin oficial del dia 11, é reformada la Corporación de las disposiciones emanadas de la Realidad para el cumplimiento de las mismas, las vió con ratificación y acordó por unanimidad, que tan pronto como espirara el plazo de presentación de declaraciones de artículos de subvenciones, por este vecindario y dentro de un periodo legal, se remitan los resúmenes al Sr. Gobernador Civil, como presidente de la Junta provincial de subvenciones. Seguidamente, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad, abonar cinco pesetas mensuales al niño Juan Luis Vázquez y Martín Mayans, hijo de Vicente y María Reina



que habitan en calle del Siglo n.º 2º, para ayuda a su lactancia, por ser pobre. A continuación, la Corporación, ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una, presentada por D. José Cajilla, Secretario, de doscientas pesetas, por los gastos hechos en su viaje a Badajoz en unión del Sr. Alcalde, para ventilar asuntos relacionados con esta Corporación, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 1º art. 8º ciento veinticinco pesetas y las setenta y cinco restantes, con cargo a imprevistos art. único. Otra, por Manuel García Siquiedo, de setecientas pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones extraordinarias hechas en el camino de las callejones de San Pedro, de las cuales, ciento, van con cargo al cap. 6º art. 2º y seiscientas, con cargo al cap. 11º art. único del presupuesto, en cuya forma, fue aprobada y acordado su pago, en armonía con el acuerdo de 4 de Marzo; otra, por Luis Peres de ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos importe de los jornales invertidos en la apertura de vollos para la proctura de arboles en la calle de San Miguel; otra, por Antonio Peres, de diez pesetas, importe de los gastos originados en la bati-da dada en la Sierra del Pedregoso á los animales dañinos en la que cogieron varios lobos; las cuales fueron tambien aprobadas con cargo al cap. 7º art. 1º y 2º del presupuesto y acordado su pago. Y por último, la Corporación, acordó por unanimidad, abonar a D. Arturo Coude la cantidad de cincuenta pesetas, á cuenta de los trabajos que se le tienen encomendados en la formación de estadística de edificios, del cap. 1º art. 10º del presupuesto; como igualmente aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Pericial durante el mes de febrero, presentado por la secretaria, acordando, que se remitiera al Sr. Gobernador, para su publicación en el Boletín oficial de la provincia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales de que goza el Secretario certifico: =

Enstitio Calles
Manuel Ramirez
Antonio Mitara
Jesús María

Diego ~~Mora~~
Martín Moyano

Lucretio Linares

José Ramón Díaz

Eduardo Perera

Loisuro Chalea

José Huidobro

José Capulle

Sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Marzo de 1919.

En la villa de Cabera del Puerto a las doce horas del día treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comitoriales, los señores Concepales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, quedó contratado con el Secretario y Depositario de la Corporación, el abastecimiento en sus respectivas oficinas, de papel sellado, sellos, papel simple, tinta y útiles de escritorio, por las cantidades consignadas en presupuesto, así como lo respectivo al Agente del Ayuntamiento en Badajoz. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: una, por D. Manuel Caballero de doce pesetas cincuenta centimos, importe de libros de texto, para repartirlos entre los niños pobres que asisten a las Escuelas públicas, que mas se distinguen por su aplicación; otra, por Antonio Perera de treinta y siete pesetas, cincuenta centimos, importe de las raciones facilitadas a pobres de tránsito, en el actual trimestre; otra, por José Milara, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por





Socorros facilitados á presos de tránsito y detenidos en id. id.;
 Otra, por D. Julian Hielalga, de trescientas cincuenta peretas,
 importe de la modelacion impresa invertida en las operacio-
 nes del recumbars del presente año y revisiones de los tres auto-
 riores; Otra, por D. Juan Seo, Depositario de fondos municipa-
 les, de cincuenta y cinco peretas, ochenta y cinco centinos, importe
 de los suministros de pan facilitados á Francisco Delgado
 Calderin del Regimiento de Navarra, Francisco Delgado San-
 ches, del Regimiento de Infanteria de Aragón, Mariano For-
 nander Rapan, de Artilleria á caballo y Juan Vigar Ferrer,
 del Regimiento de Alcantara n.º 18, correspondientes á las
 meses de Enero, Febrero y Marzo, en que estuvieron en esta
 con licencia por enfermos, siendo todas aprobadas y acordado
 su pago con cargo respectivamente al cap. 4.º art. 5.º, cap. 5.º
 art. 1.º, cap. 7.º art. 4.º cap. 1.º art. 6.º, cap. 9.º art. 1.º del presupuesto.
 Y por último, la Corporacion acordó abonar á Antonio Perea la can-
 tidad de cincuenta peretas, para que las tribuya entre los enfermos
 pobres Paura Marquer y Pablo Garcia Ruiz, por suministro de alimentos
 y otros socorros durante su enfermedad, con cargo al cap. 9.º art. 2.º
 del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
 la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él, to-
 das las señoras Concejales presentes, de que go el Secretario certifica.

Francisco Galvan Antonio Vitoria
 Dicho el Sr. Presidente
Mariano Racion Eduardo Ferreras
Lucente Lirana José Quintana
Martin Hoyos
José Amor Antonio Palla
José Capriles Eduardo Galca



FUNDACIÓN
BIBLIOTECA